

XXI AYUNTAMIENTO  
**ENSENADA**  
PIENSA EN GRANDE

PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
.....  
**2014 • 2016**

**PIENSA EN GRANDE**



# ÍNDICE

4	XXI Ayuntamiento de Ensenada
5	PRESENTACIÓN.
6	MISIÓN Y VISIÓN.
7	1. INTRODUCCIÓN.
7	I. Proceso y participación ciudadana.
8	II. Ejes temáticos.
8	III. Marco legal de la planeación democrática.
9	2. SEMBLANZA DE ENSENADA.
9	a. Ubicación y conformación.
10	b. Población y empleo.
10	c. Actividades económicas.
11	d. Vocaciones y oportunidades.
12	e. Regiones de Ensenada.
13	3. SITUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL.
13	a. Vivienda.
13	b. Salud.
14	c. Educación.
14	d. Servicios públicos.
15	4. EJES TEMÁTICOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.
15	Eje Temático 1. Atención a Grupos Vulnerables y Construcción de Ciudadanía.
21	Eje Temático 2. Desarrollo Social y Calidad de Vida.
24	Eje Temático 3. Cultura y Deporte.
26	Eje Temático 4. Buen Gobierno y Rendición de Cuentas.
28	Eje Temático 5. Seguridad Pública y Protección Civil.
31	Eje Temático 6. Eficiencia Gubernamental y Servicios Públicos de Calidad.
38	Eje Temático 7. Desarrollo Económico.
43	Eje Temático 8. Desarrollo Rural Sustentable.
54	Eje Temático 9. Sustentabilidad y Medio Ambiente.
56	5. ANEXOS.



TRANSPORTE PÚBLICO  
pag. 53



REGIONES DE ENSENADA  
pag. 12



JUVENTUD SANA  
pag. 19



3.1. CULTURA  
pag. 24



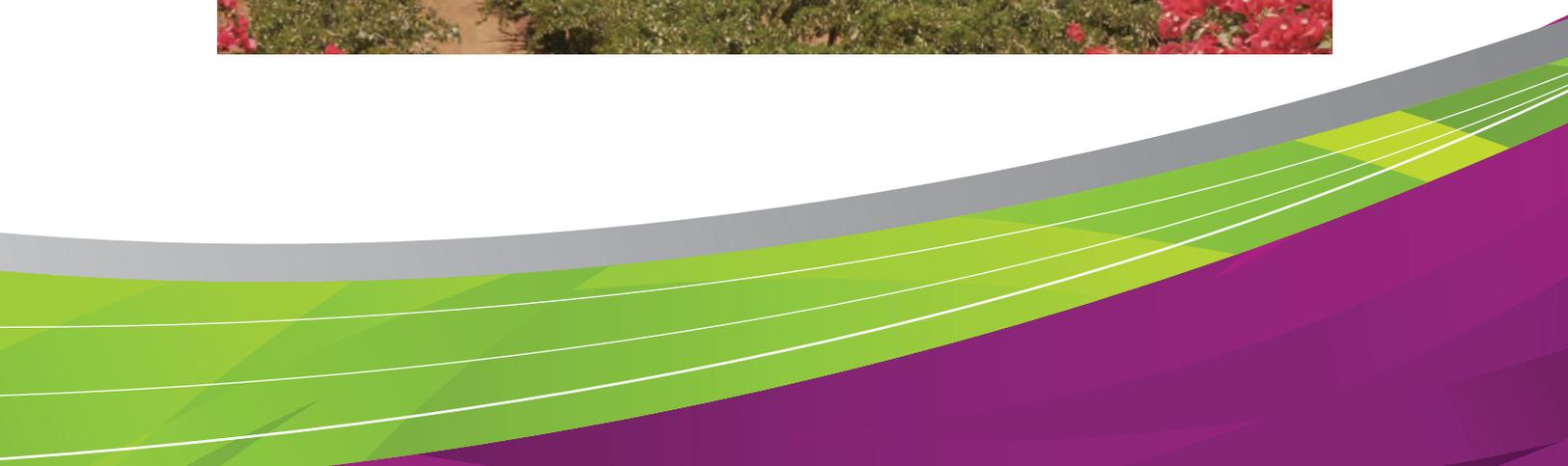
FOMENTO A LA PESCA  
pag 41



7.2. LITORALES Y PUERTOS  
pag. 40



REGIONES DE ENSENADA  
pag. 12



**Mtro. Gilberto A. Hirata Chico**  
Presidente Municipal

**C.P. Iván Alonso Barbosa Ochoa**  
Síndico Procurador Propietario

**Lic. Félix Fco. Ojeda Ortega**  
Síndico Social

**Jesús Jaime González Agúndez**  
Secretario Fedatario del XXI Ayuntamiento

## **REGIDORES**

César García Urías  
Jaime Guadalupe Zepeda Ávalos  
Ana Daniela García Salgado  
Máximo Rivas Valencia  
Guillermina Calvo Romero  
María Verónica Hernández Valdez  
Columba Domínguez Delgadillo  
María de los Ángeles Zepeda Morán  
Arturo Serratos Tejeda  
Alicia Yesenia Rivera Santoyo  
Ana Gabriela Bórquez Gómez  
Gilberto Bernardino Sánchez Martínez  
Salvador Espinoza Ascencio



## PRESENTACIÓN.

*Escuchar al ciudadano y ser incluyente son prioridades de mi gobierno; por eso, el documento que aquí presentamos más allá de cumplir con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, es una expresión de las aspiraciones de nuestra gente que demanda la mejor de las atenciones de su Gobierno Municipal.*

Desde la convocatoria inicial para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, tuvimos la distinción de más de 1,200 ciudadanos que atendieron el llamado para integrarse voluntaria y generosamente a la tarea de Pensar en Grande haciendo múltiples propuestas para, entre todos, construir un mejor Municipio de Ensenada.

Así, ciudadanos y gobierno establecimos las sinergias necesarias para lograr este plan que por tres años regirá nuestras acciones; pero la acción ciudadana no termina con la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, sino que vienen las etapas subsiguientes que son las de instrumentación, control y evaluación, en donde también participan los ciudadanos a través de los distintos órganos de consulta expresamente diseñados para ello.

En consecuencia, estamos prestos a diseñar las políticas públicas que atiendan las demandas e inquietudes expresadas por nuestros gobernados en el amplio proceso de consulta que recientemente concluyó; en dichas políticas públicas daremos prioridad a la atención de los rezagos sociales, pero sin descuidar las aspiraciones de todos los sectores de nuestra sociedad y procurando mejorar nuestra eficiencia interna para convertirnos en un gobierno eficaz en la prestación de los servicios públicos que los ciudadanos requieren. Para ello, y en con el apoyo del H. Cabildo, hemos realizado una reforma de la administración municipal que redundará en ahorros del gasto corriente que destinaremos a la inversión en obra pública y en gasto social para la atención de las demandas ciudadanas.

Los ciudadanos deben tener la certeza de que en esta administración municipal vamos por un gobierno abierto a la ciudadanía y dispuesto a la rendición de cuentas; vamos por la modernización y la automatización de nuestros procesos para simplificarle sus trámites a los ciudadanos; vamos por una eficiencia administrativa para destinar mayores recursos a la dotación de servicios públicos; vamos por el reforzamiento de la infraestructura pública que potencie el crecimiento ordenado y sustentable de nuestro Municipio; vamos por una relación de respeto y de excelente coordinación con los otros órdenes de gobierno, para traer cada vez mayores beneficios a los ensenadenses.

**¡Vamos pues, por todo lo necesario para lograr una Ensenada Triunfadora y que Piensa en Grande!**

**MTRO. GILBERTO A. HIRATA CHICO**  
Presidente Municipal

## MISIÓN.

Siendo el municipio la primera instancia de relación y contacto directo entre el gobierno y la comunidad, las acciones del primero son enfocadas a proporcionar bienes y servicios que cubran las necesidades básicas de crecimiento y desarrollo de sus habitantes en un marco ordenado y saludable, de convivencia y corresponsabilidad. Es por ello que el XXI Ayuntamiento Constitucional de Ensenada con el más alto sentido de responsabilidad está comprometido a trabajar al servicio de la comunidad ensenadense.

## VISIÓN.

Conducir al Municipio de Ensenada por un sendero de progreso, bienestar, desarrollo y crecimiento sostenido en armonía con el entorno, respetando nuestras raíces y tradiciones que nos distinguen.



Entrada a Ensenada  
Bienvenidos a Ensenada

# 1 INTRODUCCIÓN.

## I. PROCESO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016 (PMD), inició formalmente el 15 de Enero de 2014, con la sesión ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada (COPLADEM), acudiendo a ella más de 1,200 ciudadanos y de la cual se derivó la instalación de los 24 Subcomités Sectoriales y los 5 Subcomités Delegacionales.

La Asamblea Plenaria fue convocada mediante los principales diarios de la localidad los días 3 y 6 de Enero de 2014 y en dicha convocatoria se estableció en el Orden del Día un punto sobre la Metodología a seguir en los Subcomités Sectoriales. En las mismas fechas, medios y términos también fueron convocados los Subcomités Delegacionales.

En el seno de los Subcomités Sectoriales y Delegacionales en principio se eligieron sus directivas, así como a los Representantes Ciudadanos ante la Comisión Permanente del **COPLADEM**, la cual fue instalada formalmente con la presencia del Presidente Municipal, **Mtro. Gilberto A. Hirata Chico**, el día 8 de Febrero. Así, muchos ensenadenses aportaron decenas de horas de su tiempo para, en mesas de trabajo y en conjunto con los

funcionarios públicos integrados en los Subcomités Sectoriales y Delegacionales, deliberar entre ellos y consensar propuestas en diversos ámbitos sobre lo que consideraron importante para su comunidad.

Ese trabajo de discusión y análisis fue recopilado, organizado y sistematizado por el **COPLADEM** en cumplimiento de sus atribuciones conforme a la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, integrando una primera versión del PMD en el que se reflejan los diversos temas, objetivos, estrategias y líneas de acción integradas en el presente **Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016**, del que surgirán los Programas Operativos Anuales que enmarcarán las acciones, objetivos, metas y presupuestos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Posteriormente, el **Plan Municipal de Desarrollo de Ensenada 2014 – 2016**, fue remitido en cumplimiento a la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, al Instituto Estatal de Planeación a efecto de que tal entidad paraestatal le diera congruencia conceptual y técnica, así como para compatibilizarlo con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2013 – 2019.

## II. EJES TEMÁTICOS.

Todas las propuestas surgidas de la participación ciudadana en conjunto con los funcionarios públicos integrados en los Subcomités Sectoriales y Delegacionales quedarán asentadas dentro de los nueve Ejes Temáticos que conforman el PMD.

Los Ejes Temáticos que comprenden el Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016 son producto de las inquietudes recibidas por el Mtro. Gilberto A. Hirata Chico, durante su campaña electoral y que encontraron expresión en su plataforma política, así como lo también vertido por los ciudadanos en el proceso de consulta expreso para la elaboración del presente documento.

Los Ejes Temáticos son los siguientes:

1. Participación Ciudadana y Construcción de Ciudadanía.
2. Desarrollo Social y Calidad de Vida.
3. Cultura y Deportes.
4. Buen Gobierno y Rendición de Cuentas.
5. Seguridad Pública.
6. Eficiencia Gubernamental y Servicios Públicos de Calidad.
7. Desarrollo Económico.
8. Desarrollo Rural Sustentable.
9. Sustentabilidad y Medio Ambiente.

---

## III. MARCO LEGAL DE LA *PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.*

La planeación democrática y deliberativa se sustenta en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la propia Ley de Planeación, en donde se establecen las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales. En concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, retoman la importancia de la sociedad en la construcción de políticas públicas, de los Planes de Desarrollo, Estratégicos y Sectoriales, tanto Estatales como Municipales, a través del Sistema Estatal de Planeación.

De la misma forma, tanto la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, como el Reglamento Interior del COPLADEM reconocen por un lado el derecho de los enseñadenses en la gestión y participación de los asuntos públicos del Municipio, y por otro a participar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

De esta forma, tanto la participación ciudadana, como la de los funcionarios públicos en el seno de los Subcomités Sectoriales y Delegacionales, y las tareas de recopilación, organización y sistematización de la información realizadas por el COPLADEM, ocurridas durante el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016, tienen sustento jurídico, político y social pleno.



# SEMBLANZA DE ENSENADA.

## A. UBICACIÓN Y CONFORMACIÓN.

Ensenada es un Municipio cuya extensión es de 52.51 mil km<sup>2</sup> y que hacia el sur colinda con el Estado de Baja California Sur; al noroeste con el Municipio de Playas de Rosarito; al norte con el Municipio de Tijuana; al noreste con el Municipio de Mexicali; al este con el Mar de Cortes o Golfo de California y al oeste con el Océano Pacífico.

Por su extensión, que le permite contar con zonas costeras, mediterráneas, desérticas y montañosas, el Municipio de Ensenada tiene variados climas y una amplia biodiversidad de flora y fauna silvestre, terrestre y marina.

La mancha urbana del Centro de Población de Ensenada, comprende 8,966 hectáreas ocupando el 0.17% de la superficie total del municipio incluyendo las Delegaciones Municipales de El Sauzal y Maneadero; a finales de 2013 concentró el 72% de la población: 368,000, de un total de 512,000 habitantes, según estimaciones elaboradas por el **COPLADEM** con información del Censo de Población y Vivienda de 2010 (INEGI).

El resto del territorio municipal está dividido en cinco grandes regiones, siendo estas: la Región del Vino, la Región Ojos Negros – Valle de la Trinidad, la Región Colonet, la Región San Quintín y la Región Sur.

La Región del Vino comprende las Delegaciones Municipales de La Misión, San Antonio de las Minas, Francisco Zarco y El Porvenir, abarcando una superficie de 127,116.22 hectáreas y una población total estimada de 6,300 personas. Por su parte, la Región Ojos Negros – Valle de la Trinidad se compone de las Delegaciones Municipales de Real del Castillo, Valle de la Trinidad y Puertecitos comprendiendo una superficie de 1,344,656.997 hectáreas y con una población estimada de 8,940 residentes.

La Región Colonet se integra con las Delegaciones Municipales de Santo Tomas, Eréndira, San Vicente y Colonet, abarcando una superficie total de 478,229.605 hectáreas y se estima cuenta con una población de 26,000 personas.

En tanto, la Región de San Quintín conformada por las Delegaciones Municipales de Camalú, Vicente Guerrero, El Rosario y San Quintín, comprende una superficie de 1,027,567.345 hectáreas y se le estima una población de 92,000 personas. Finalmente, queda la Región Sur compuesta por las Delegaciones Municipales de El Mármol, Punta Prieta, Bahía de los Ángeles, Isla de Cedros y Villa de Jesús María, dentro de 2,209,019.604 hectáreas y albergando a una población estimada de 5,000 personas.

## B. POBLACIÓN Y EMPLEO

Como se afirmó anteriormente, la población total estimada del Municipio de Ensenada a finales de 2013 asciende a 512,000 habitantes, los que de mantenerse la estructura del Censo de Población y Vivienda de 2010, 50.4% son hombres y 49.6% mujeres; la población masculina tiene 25 años como mediana edad y 26 años la femenina; de ellos, el 57.5% son nacidos en Baja California.

La edad que tiene el 27% de los habitantes de Ensenada está entre 0 y 14 años de edad, el 67% entre los 15 y 64 años y el 6% compone a los adultos mayores de 65 años en adelante; menos del uno por ciento de la población de 8 años o más es analfabeta y el 25.5% de la población de 18 años o más cuentan estudios superiores al de secundaria. En el Municipio de Ensenada, en el año 2011, la Población Económicamente Activa fue de 129,583 habitantes los cuales representan el 53.13% de la población mayor de 12 años y el 34.95% del total de la población del municipio en ese año. Por sector, en el sector primario se ubica el 16.27% de la población económicamente activa, el 26.96% en el secundario y finalmente 53.16% en el terciario.

En cuanto a la Población Ocupada en el Centro de Población de Ensenada, en Abril de 2013 los trabajadores afiliados al IMSS sumaban 77,300, agrupados conforme se muestra en el cuadro siguiente.

### TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS, MUNICIPIO DE ENSENADA, ZONA URBANA, ABRIL 2013

RAMA DE ACTIVIDADES	NO. DE TRABAJADORES	%
Industrias de la transformación	22,515	29.13
Comercio	14,885	19.25
Servicios para empresas personas y hogar	12,067	15.61
Agricultura, ganadería y silvicultura	11,922	15.42
Servicios sociales y comunales	7,742	10.02
Construcción	5,436	7.03
Transportes y comunicaciones	2,235	2.89
Industrias eléctricas y capatación de agua potable	462	0.60
Industrias extractiva	36	0.05
<b>TOTAL</b>	<b>77,300</b>	<b>100</b>

Fuente: COPARMEX Ensenada, con información del IMSS

## C. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

De acuerdo con información de COPLADE, para 2012 el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de Ensenada ascendió 8,253 pesos, lo que implica que el PIB municipal se estimaba en alrededor de los 4 mil millones de pesos. Por su parte el Plan Estratégico de Desarrollo Económico del Municipio de Ensenada – 2011, señala al sector primario como el principal aportador al PIB ensenadense con el 18.60%, seguido de la actividad comercial con el 14.25%, mientras que la industria aportó el 11.98%, en tanto que las actividades inmobiliarias el 11.73%. El resto de las actividades productivas en orden de importancia fueron: servicios de transporte y almacenamiento, construcción, servicios profesionales, gobierno, medios masivos de comunicación, y finalmente los servicios de alojamiento y restaurantes.

<sup>1</sup> Los datos de superficie son estimaciones elaboradas por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada (IMIP).

<sup>2</sup> Las cifras de población son estimaciones para finales de 2013, elaboradas por COPLADEM con datos del INEGI 2010 y la Tasa Media Anual de Crecimiento de la población 2000 – 2010.

## D. VOCACIONES Y OPORTUNIDADES

Tradicionalmente al Municipio de Ensenada se le asocia con las actividades pesqueras, las que de forma natural (por tanto litoral en su haber), han sido un fuerte pilar de su economía, no sólo orientadas hacia el consumo doméstico, sino también para el mercado de exportación. Similar situación sucede con la producción agrícola, en donde las hortalizas, fresas y flores son exitosas en los mercados internacionales.

En años recientes, se ha experimentado un crecimiento de la industria vitivinícola, lo que ha traído aparejado un reforzamiento de los sectores restaurantero y turístico, los cuales gracias a las costas y a los tradicionales eventos deportivos, recreativos y culturales han sido también una vocación de la economía de Ensenada.

Las anteriores actividades han requerido de proveeduría de bienes intermedios y de consumo final, así como de la prestación de servicios, generándose en su entorno un importante sector comercial y de servicios. El crecimiento de la infraestructura portuaria de los últimos 18 años reforzó el turismo de cruceros y el manejo de carga contenerizada; esto último contribuyó a un crecimiento de la industria maquiladora local y al sector transportista de carga federal.

Pero más allá de las llamadas vocaciones económicas, al Municipio de Ensenada también se le presentan nuevas oportunidades de desarrollo económico a través de potenciales inversiones generadoras de empleos, como en el turismo ecológico, la generación de energía y la instalación de empresas altamente consumidoras de las mismas, el mejor aprovechamiento del capital humano altamente capacitado ubicado en los centros de investigación, para la innovación y el desarrollo de tecnologías.

Otras áreas de oportunidad, se ubican en los desarrollos inmobiliarios y turísticos en las costas del municipio, así como en la ampliación y modernización de la infraestructura portuaria, acompañada de la infraestructura ferroviaria y aeroportuaria.

El Municipio de Ensenada tiene elementos para ser más competitivo y generar una economía que traiga mayor bienestar a su gente, todo está en que su gente se decida a Pensar en Grande para construir una Ensenada Triunfadora.





## E. REGIONES DE ENSENADA.

### *Región del Vino.*

Actividad cinegética menor.  
Agricultura protegida.  
Producción de artesanías.  
Comercialización de productos agrícolas (kioscos de venta).  
Agroindustrias (empacado y proceso de productos agrícolas).  
Turismo recreativo.  
Turismo cultural (impulso a teatro y galerías de arte).

### *Región Ojos Negros - Valle de la Trinidad.*

Floricultura protegida.  
Procesamiento de productos del mar (en Puertecitos).  
Producción de pino para comercializar.  
Actividades eco turísticas.  
Turismo de montaña.  
Producción de Quesos.

### *Región Colonet.*

Ecoturismo.  
Minería.  
Actividad cinegética.  
Turismo recreativo.  
Turismo cultural.  
Procesadores y empacadores de productos agrícolas y pesqueros.

### *Región San Quintín.*

Turismo de playa.  
Agroindustria.  
Mercado de abastos pesqueros.  
Producción mezcalera.  
Explotación sustentable de agaves endémicos para uso medicinal.

### *Región Sur.*

Minería de metales.  
Procesamiento de pétreos.  
Acuicultura.  
Hotelería.  
Fabricación de artesanías.  
Ecoturismo.  
Extracción de especies para uso medicinal, artesanal y ornamental.

# 3 SITUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

En este apartado se encuentra en forma generalizada el diagnóstico de la situación que presentan algunos indicadores asociados con el desarrollo social en el Municipio de Ensenada, es decir, sobre sus condiciones de vida que pueden evaluarse desde diferentes perspectivas como son: la marginación, que atiende a situaciones de exclusión; la pobreza, que corresponde a condiciones de carencia; y el desarrollo humano dirigido a las capacidades.

Ensenada se caracteriza por presentar muy bajos grados de marginación urbana, considerándose el siguiente porcentaje de población por grado de marginación: 41.6 % muy baja, 34.1% bajo, 17.6% medio, 4.4% alto y 0.5% muy alto. Cabe señalar que si bien los grados de marginación calculados para Ensenada son muy bajos, esto no descarta que parte importante de su población presente condiciones de vida por debajo del nivel normativo ya que como ocurre en materia de educación, sólo se considera marginada a la población de 15 años y más que no cuente con primaria terminada, sin considerar la falta de educación a nivel básico con lo cual se estuviera subestimando la intensidad de dicha problemática.

Según estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con base en el MCS-ENIGH 2010 y el Censo de población y vivienda 2010 de INEGI, se consideró que en el Municipio de Ensenada el 36.1% de la población equivalente a 157,285 habitantes presentaban nivel de pobreza, de los cuales el 5.7% de la población equivalente a 24,809 habitantes presentaban pobreza extrema.

Por otro lado, en materia de desarrollo humano, Ensenada registró en el 2000 un índice de desarrollo humano bajo de 0.8108, ocupando el último lugar en el estado, sin embargo en el 2005 fue de 0.8412 donde obtuvo un ligero incremento.

---

## A. VIVIENDA.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI, en el municipio de Ensenada había 129,558 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.6 ocupantes por vivienda; así mismo el servicio con menor cobertura en las viviendas identificado fue el de drenaje.

De acuerdo a información del CONEVAL y del INEGI 2010, SEDESOL hace referencia a que las siguientes incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS) son:

Vivienda que no disponen de drenaje (15.6% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (9.7%), viviendas con un solo cuarto (9.4%), viviendas con piso de tierra (3.5%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (2.6%) y viviendas sin ningún bien (1.6%).

---

## B. SALUD.

Los servicios de salud pública le permiten a la población por una parte recobrar la salud en caso de enfermedad y, por otro, tener acceso a los sistemas preventivos que contribuyan a una vida saludable. Con la información proporcionada por INEGI y CONEVAL, 2010 se estima que existen un total de 102 unidades médicas en Ensenada, representado el 33.1% del total en el Estado.

En el municipio existe, un número adecuado de prestadores de servicios de salud, sin embargo, debido a la dispersión de la población, existen comunidades que no tienen acceso a éstos. No se cuenta aún con un hospital institucional para atender a la población del sur del municipio, de tal suerte que el sistema de salud en su conjunto, incluyendo al sector público y privado, cuenta con 47 unidades del primer nivel de atención, existen 285 consultorios generales, 36 para población abierta, 49

para población con seguridad social y 465 particulares registrados; el segundo nivel de atención (hospitalaria), cuenta con 11 unidades de las cuales 4 son de carácter privado.

Para ampliar la cobertura de los servicios tanto el ISSSTE como el IMSS contrataron 4 y 2 brigadas móviles, respectivamente, para llevar atención a la población rural. También el Instituto de Servicios de Salud del Estado contó con 20 auxiliares de salud en comunidades y campamentos para proporcionar los servicios del Paquete Básico de Servicios de Salud.

## C. EDUCACIÓN

El acceso a la educación constituye un aspecto crucial para que las personas puedan realizar su proyecto de vida. Asimismo, la escolaridad de la población constituye uno de los factores decisivos para aumentar la productividad del trabajo e incorporar la innovación tecnológica, y con ello fortalecer la competitividad de las economías.

El analfabetismo no es un fenómeno individual, sino de naturaleza estructural, se encuentra estrechamente vinculado con la pobreza, ya que los índices más altos de población analfabeta se concentran en las regiones menos desarrolladas donde la educación se convierte en una de las claves de acceso a una mejor calidad de vida. Por su parte, en Baja California los datos del último evento censal hecho por INEGI muestran que las tasas más altas de analfabetismo entre la población de 15 años y más se presenta en Ensenada con 4.7%.

En cuanto al analfabetismo funcional que se refiere a aquellas personas de 15 años y más que tienen acreditados menos de tres grados de primaria, dicho criterio considera los resultados de diversas investigaciones y encuestas, las cuales establecen que quien no ha completado al menos tres grados de educación, tiene una alta probabilidad de regresar al estado de analfabetismo y, aquellos que tienen tres o más grados, ya han pasado el umbral a partir del cual ya no se convierten en analfabetos por desuso y son capaces de utilizar la lectoescritura en su vida y trabajo cotidianos. En el municipio de Ensenada la tasa de analfabetismo funcional es superior al 9%.

En ambos casos la tasa de analfabetismo en las mujeres es mayor a la de los hombres.

La media estatal de población de 6 a 24 años que asiste a la escuela es de 61.9%, Ensenada cuenta con el 62.9% que se encuentra por arriba de la media estatal. Los niños y adolescentes de 6 a 14 años que asisten a niveles de educación básica en Ensenada son 90.4%. El patrón de mayor exclusión se sostiene en Ensenada, municipio con la cobertura educativa más baja.

Como dato adicional, cabe señalar que en el Estado, Mexicali es el único municipio que registra un porcentaje de población de 15 y más años con instrucción media superior y superior de 32.5%, mayor a la media estatal ubicada en 31.9%. Le siguen, en orden descendente Ensenada 31.1%; Tijuana 30.6%; Tecate 27.6% y Playas de Rosarito 24.1%.

El hecho de que Mexicali y Ensenada registren los porcentajes más altos de población con instrucción media superior y superior, muy probablemente se debe a que estos municipios registran las tasas de crecimiento poblacional más bajas del Estado. Esta inferencia se hace en consideración a que los flujos migratorios hacia los municipios de destino modifican a la baja los porcentajes relativos de la población con mayores niveles de instrucción.

Con la información proporcionada por INEGI y CONEVAL, 2010 se estima que el total de escuelas en educación básica y media superior en Ensenada es de 795 de un total de 3,913 que se encuentran en el Estado.

## D. SERVICIOS PÚBLICOS

Se proporcionan a la población los servicios de agua potable con cobertura del 96%, electrificación del 91.3%, recolección de basura en un 92.5%, parques y jardines, centros deportivos y recreativos, mercados, rastro, vialidad y transportación, seguridad pública, servicio de bomberos, servicio de limpieza y panteones.



# 4 EJES TEMÁTICOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

## EJE TEMÁTICO 1 - ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.

### DESCRIPCIÓN. -

FACILITAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES, INTEGRANDO A LA JUVENTUD Y A LOS GRUPOS VULNERABLES, CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS E IMPULSANDO UNA VERDADERA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS MISMOS.



## 1.1. ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

### ATENCIÓN GUBERNAMENTAL.

#### OBJETIVO.

1.1.1. Dar cumplimiento al Reglamento de las personas con discapacidad para el Municipio de Ensenada haciendo efectivos sus derechos.

#### ESTRATEGIA.

1.1.1.1. Establecer y ejecutar políticas públicas transversales e incluyentes, dirigidas a erradicar en todos los ámbitos la discriminación de que son objeto las personas con discapacidad en el Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.1.1.1.1. Establecer un sistema de evaluación y seguimiento sobre la atención brindada a los usuarios de los servicios municipales con alguna discapacidad e informar al respecto al Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.

1.1.1.1.2. Consultar a las personas con discapacidad y a los Consejos Consultivos existentes al momento de construir políticas públicas orientadas hacia las mismas.

1.1.1.1.3. Gestionar ante los gobiernos Estatal y Federal, la accesibilidad a información expedita y oportuna sobre los distintos programas destinados a las personas con discapacidad.

1.1.1.1.4. Promover que las instituciones responsables cuenten con programas eficientes de detección, intervención y seguimiento puntual para las personas con todo tipo de discapacidad, desde el riesgo en el recién nacido hasta su vida adulta, incorporando la prevención secundaria y terciaria en la misma.

1.1.1.1.5. Realizar en coordinación con los otros órdenes de gobierno y concertadamente con las organizaciones civiles avocadas al tratamiento de personas con discapacidad, un censo de personas con discapacidad en el Municipio de Ensenada.

1.1.1.1.6. Dar seguimiento al funcionamiento del módulo a la entrada del Palacio Municipal para que brinde atención y orientación a las personas con discapacidad con apego y respeto de la normatividad existente.

1.1.1.1.7. Equipar a las principales bibliotecas municipales con bibliografía en tinta o en sistema braille, así como con todo tipo de material gráfico y con todo tipo de tecnología para el acceso a la información y la comunicación aumentativa, en beneficio de las personas con cualquier discapacidad.

1.1.1.1.8. Promover concertadamente con las organizaciones civiles avocadas al tratamiento de personas con discapacidad, la creación de estancias especializadas para la atención de personas con discapacidad.

### MARCO JURÍDICO.

#### OBJETIVO.

1.1.2. Propiciar que el marco jurídico municipal sea incluyente y garante de los derechos de las personas con discapacidad.

#### ESTRATEGIA.

1.1.2.1. Llevar a cabo una revisión por parte del Cabildo en conjunto con el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad para transversalizar la Reglamentación Municipal, armonizándola con la normatividad existente sobre los derechos de las personas con discapacidad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.1.2.1.1. Establecer un plan de trabajo, incluyendo un calendario de sesiones, el cual contemple metas para efectuar la revisión, armonización y transversalización de los Reglamentos Municipales con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

1.1.2.1.2. Dar seguimiento por parte de Presidencia Municipal y por el Consejo Municipal de personas con discapacidad al plan de trabajo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

### INFRAESTRUCTURA.

#### OBJETIVO.

1.1.3. Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los edificios públicos y privados.

#### ESTRATEGIA.

1.1.3.1. Poner en vigor de manera transversal, las Normas Técnicas de Libre Acceso para el Estado de Baja California, aplicadas a todo tipo de edificación.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.1.3.1.1. Requerir el apego a las Normas Técnicas de libre acceso para el Estado de Baja California en todo permiso de obra o concesiones.

1.1.3.1.2. Adecuar la infraestructura urbana y turística del Municipio de Ensenada, para que incluya el libre acceso a las personas con discapacidad.

1.1.3.1.3. Crear la infraestructura y equipamiento de acceso a la información de las personas con discapacidad en general.

1.1.3.1.4. Instalar en los parques públicos municipales, juegos accesibles para niños y adultos con discapacidad.

1.1.3.1.5. Gestionar recursos para contar un mínimo de transporte público adaptado a las personas con discapacidad.

#### OBJETIVO.

1.1.4. Proveer un entorno adecuado con un gobierno accesible e incluyente para las personas con discapacidad auditiva.

#### ESTRATEGIA

1.1.4.1. Proporcionar accesibilidad lingüística efectiva entre el gobierno y la comunidad sorda.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.1.4.1.1. Implementar un servicio de intérprete de Lengua de Señas en reuniones de personas sordas, con alguna institución del Gobierno Municipal.

1.1.4.1.2. Implementar talleres especiales que permitan sensibilizar a empleados de gobierno sobre la discapacidad de sordera.

1.1.4.1.3. Capacitar a jóvenes que brinden su servicio social o voluntarios, para que participen en la atención a la comunidad sorda del Municipio de Ensenada.

1.1.4.1.4. Apoyar programas de formación de intérpretes en coordinación con Instituciones o Asociaciones Civiles.

### TRABAJO

#### OBJETIVO.

1.1.5. Proporcionar oportunidades de trabajo a personas con discapacidad, que les permitan desarrollarse económicamente de manera plena.

#### ESTRATEGIA.

1.1.5.1 Capacitar para el trabajo a las personas con discapacidad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.1.5.1.1. Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, en la creación de programas de capacitación a personas con discapacidad para el fomento del autoempleo.

1.1.5.1.2. Promover ante la iniciativa privada una bolsa de trabajo para personas con discapacidad.

#### ESTRATEGIA.

1.1.5.2. Facilitar a las personas con discapacidad el acceso al trabajo.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.1.5.2.1. Dar prioridad a las personas con discapacidad o a sus familiares directos en el acceso a los programas de promoción del empleo o en el otorgamiento de permisos de comercio en la vía pública.

## 1.2. ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

### ATENCIÓN GUBERNAMENTAL.

#### OBJETIVO.

1.2.1. Implementar políticas públicas que atiendan las necesidades y rezagos de los pueblos indígenas.

#### ESTRATEGIA.

1.2.1.1. Brindar atención especializada a los problemas de los pueblos indígenas.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.2.1.1.1. Elaborar un estudio socioeconómico sobre la población indígena en el Municipio de Ensenada.

1.2.1.1.2. Crear una página web dirigida a mujeres indígenas donde se les proporcione información de salud de la mujer, derechos, programas federales o estatales dirigidos a este sector, un catálogo de organizaciones de la sociedad civil que se dedique al apoyo de la mujer así como crear una red de apoyo para las mismas.

### LENGUAS INDÍGENAS.

#### OBJETIVO.

1.2.2. Preservar las lenguas indígenas.

#### ESTRATEGIA.

1.2.2.1. Estrechar la brecha entre las lenguas indígenas nativas y no nativas.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.2.2.1.1. Gestionar la creación de programas de difusión, en las distintas lenguas indígenas, de los derechos y obligaciones con los que cuentan los pueblos indígenas.

1.2.2.1.2. Crear un programa de preservación, mediante nidos de lenguas, que tenga como énfasis las lenguas en peligro de extinción y aquellas de desplazamiento notable.

#### ESTRATEGIA.

1.2.3.1. Impulsar obras de infraestructura y servicios públicos que propicien el desarrollo social de la población indígena.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.2.3.1.1. Promover obras de electrificación, agua potable, drenaje, pavimentación, etc., en las colonias y comunidades indígenas.

1.2.3.1.2. Promover la dotación de viviendas en las colonias y las comunidades de indígenas.

1.2.3.1.3. Promover programas que impulsen el deporte y contemplen la dotación de infraestructura deportiva en las colonias y comunidades indígenas.

### DERECHOS LABORALES.

#### OBJETIVO.

1.2.4. Coadyuvar a la protección de los derechos laborales de la población indígena.

#### ESTRATEGIA.

1.2.4.1. Gestionar ante las autoridades el respeto de los derechos laborales de la población indígena.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.2.4.1.1. Promover el cumplimiento estricto de la ley y los derechos humanos de los y las jornaleros agrícolas.

1.2.4.1.2. Promover ante la Procuraduría de los Derechos Humanos, la CDI (Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a través de la Unidad de Atención a Grupos Indígenas, programas de capacitación y sensibilización para funcionarios públicos y empresarios, sobre los derechos laborales y humanos de los jornaleros agrícolas.



## 1.3. EQUIDAD Y GENERO.

### ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER DE ENSENADA.

#### OBJETIVO.

1.3.1. Brindar a la mujer servicios que promuevan la equidad de género, para erradicar cualquier forma de violencia contra ellas y que en su contexto de diversidad y complejidad les permita desarrollar sus capacidades en todos los aspectos de la vida social.

#### ESTRATEGIA.

1.3.1.1. Impulsar programas de atención especializada para las mujeres del Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.3.1.1.1. Realizar campañas de sensibilización dirigidas tanto a la sociedad en general, en las escuelas, empresas, zonas rurales y con los grupos indígenas, así como a los servidores públicos del municipio tendientes a erradicar cualquier tipo de violencia contra la mujer, fomentando una cultura de la denuncia

1.3.1.1.2. Crear una página web dirigida a las mujeres donde se les proporcione información de salud de la mujer, derechos, programas federales o estatales dirigidos a este sector, un catálogo de organizaciones de la sociedad civil que se dedique al apoyo de la mujer así como crear una red de apoyo para las mismas.

1.3.1.1.3. Realizar foros y talleres dirigidos a la comunidad en general donde se fomenten y se promueva la equidad de género y el respeto por las mujeres indígenas y no indígenas, así como fomentar su autoestima.

1.3.1.1.4. Capacitar a las mujeres tanto de la cabecera municipal, en la zona rural a través de talleres de autoempleo, así como la vinculación posterior a una bolsa de trabajo.

1.3.1.1.5. Gestionar ante las instancias de gobierno adecuadas la construcción de guarderías en el Municipio de Ensenada, en beneficio de las mujeres que trabajan.

#### ASISTENCIA MÉDICA.

#### 1.3.2. OBJETIVO.

Garantizar atención y apoyo a la salud de la mujer.

#### ESTRATEGIA.

1.3.2.1. Proporcionar ayuda médica gratuita a las mujeres en las enfermedades inherentes a su condición de género y vulnerabilidad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.3.2.1.1. Apoyar mediante jornadas médicas y dispensarios médicos, a las mujeres en situación de vulnerabilidad en la atención de sus enfermedades así como en la prevención de las mismas.

1.3.2.1.2. Realizar talleres, cursos y cualquier otra forma de instrucción para informar a las mujeres cómo prevenir enfermedades en ellas y sus familias.



## 1.4. IMPULSANDO A LA JUVENTUD.

### ACTIVIDADES RECREATIVAS.

#### OBJETIVO.

1.4.1 Fomentar las actividades culturales y deportivas en la juventud

#### ESTRATEGIA.

1.4.1.1. Abrir espacios públicos en apoyo a la juventud.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.4.1.1.1. Gestionar la creación de espacios públicos, en la zona urbana y rural, en donde las organizaciones juveniles puedan organizar y realizar actividades artísticas, culturales y educativas.

1.4.1.1.2. Elaborar una agenda anual de actividades deportivas y culturales de los grupos o asociaciones juveniles, para su presentación en diferentes espacios.

1.4.1.1.3. Promover cineclubs itinerantes, así como talleres y conferencias dirigidos a la juventud, y que fomenten los principios y valores universales.

1.4.1.1.4. Gestionar la creación de un espacio deportivo público para la práctica de patinaje y el ciclismo.

1.4.1.1.5. Fomentar y Promover la realización del deporte en espacios públicos al aire libre y en las zonas de playa.

1.4.1.1.6. Difundir el calendario de actividades del Instituto Municipal de la Juventud.

1.4.1.1.7. Rehabilitar las instalaciones administrativas del Instituto Municipal de la Juventud, así como fortalecer y actualizar permanentemente su Página Web.



### ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y PRODUCTIVAS.

#### OBJETIVO.

1.4.2. Facilitar el desempeño educativo de los jóvenes.

#### ESTRATEGIA.

1.4.2.1. Generar políticas públicas que refuercen el desempeño educativo de los jóvenes.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.4.2.1.1. Elaborar un estudio de la oferta educativa en Ensenada.

1.4.2.1.2. Crear bibliotecas itinerantes con literatura y material didáctico, promoviendo el intercambio de libros tanto de texto como recreativo-culturales.

1.4.2.1.3. Fomentar el correcto uso del lenguaje oral y escrito.

1.4.2.1.4. Impulsar el respeto a los derechos de los jóvenes estudiantes para acceder al descuento del transporte público.

1.4.2.1.5. Fomentar la cultura emprendedora y la creación de empresas gestadas por la juventud del municipio de Ensenada.

1.4.2.1.6. Promover que se firmen convenios entre y con las distintas Cámaras Empresariales, Colegios de profesionistas, Instituciones Públicas y Universidades para la realización de trabajo social y prácticas profesionales de los estudiantes, con perspectiva social-colectiva.

### JUVENTUD SANA

#### OBJETIVO.

1.4.3. Prevenir las adicciones y la delincuencia en la juventud.

#### ESTRATEGIA.

1.4.3.1. Informar sobre el riesgo de las adicciones y las consecuencias de caer en la delincuencia.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.4.3.1.1. Promover la construcción de un centro de atención psicológica para jóvenes de escasos recursos, en situación de calle o con riesgo de caer en las adicciones.

1.4.3.1.2. Crear y difundir programas para la prevención de adicciones, delincuencia y violencia, así como de educación sexual y nutricional.

1.4.3.1.3. Implementar en el Reglamento para Designar, Estimular y Reconocer a Ciudadanos, Huéspedes y Visitantes Distinguidos del Municipio de Ensenada, un estímulo y reconocimiento para los jóvenes destacados en el ámbito educativo o deportivo de las Delegaciones Municipales de Ensenada.



Día del niño 2014

## 1.5. DIGNIFICANDO A LOS ADULTOS MAYORES.

*PROTEGIENDO A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.*

### OBJETIVO.

1.5.1. Brindar a los adultos mayores oportunidades para una vida plena, con respeto y dignidad.

### ESTRATEGIA.

1.5.1.1. Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de respetar al adulto mayor.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.5.1.1.1. Modificar a través de cabildo el Reglamento del Transporte Público para que se incluya todo lo relacionado con la prestación del servicio con respeto a los adultos mayores (y los demás grupos vulnerables), en estricto apego a la ley en la materia, así como las infracciones y sanciones al respecto.

1.5.1.1.2. Expedir a través de Cabildo un Reglamento Municipal para la Atención del Adulto Mayor en donde se establezcan programas que fomenten su integración digna a las actividades productivas y se promuevan actividades culturales, educativas y deportivas en su beneficio.

1.5.1.1.3. Sensibilizar al sector salud para que brinde un trato digno, preferente y especializado al adulto mayor, así como realizar jornadas médicas en las colonias para acercarles los servicios de salud.

1.5.1.1.4. Gestionar programas y recursos para dotar de vivienda digna a los adultos mayores que la requieran, o para dotarlos de material de construcción que dignifiquen aquellas viviendas con riesgos.

1.5.1.1.5. Gestionar programas y recursos ante los gobiernos estatal y federal para apoyar con pensiones alimenticias o vales de despensa a los adultos mayores en condiciones vulnerables.

1.5.1.1.6. Gestionar ante las instituciones educativas programas de servicio social o prácticas profesionales que brinden asistencia legal para el adulto mayor.

1.5.1.1.7. Promover programas de convivencia entre la niñez y los jóvenes con los adultos mayores.

1.5.1.1.8. Realizar un estudio sobre la situación socioeconómica en la ciudad de Ensenada, del adulto mayor en condiciones vulnerables.



## EJE TEMÁTICO 2

# DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

DESCRIPCIÓN.-

IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIAL, QUE VERDADERAMENTE ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, ENFOCÁNDOSE ESPECIALMENTE EN COMBATIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL EN NUESTRO MUNICIPIO.

## 2.1. ASISTENCIA SOCIAL.

*APOYANDO A LOS GRUPOS VULNERABLES.*

OBJETIVO.

2.1.1. Mejorar la atención a los grupos vulnerables.

ESTRATEGIA.

2.1.1.1. Gestionar recursos y obtener una coordinación institucional para el apoyo de los grupos vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.1.1.1.1. Remodelar los espacios públicos para fomentar el sano esparcimiento de las familias de escasos recursos.

2.1.1.1.2. Coordinar con los distintos órdenes de gobierno la elaboración de un padrón confiable de personas vulnerables en el Municipio de Ensenada para que puedan acceder a los diversos programas sociales.

2.1.1.1.3. Gestionar recursos federales y estatales a fondo perdido para el equipamiento de unidades del transporte público, adaptándolas para prestar un servicio digno a las personas en estado vulnerable o con alguna discapacidad.

2.1.1.1.4. Actualizar el curso de Escuela para Padres e impartirlo en todas las Colonias Populares y Delegaciones Municipales.

2.1.1.1.5. Diseñar protocolos de acciones interinstitucionales ante casos específicos de violencia intrafamiliar, abuso de menores, violencia escolar entre otros, que sean detectados en los planteles escolares.

2.1.1.1.6. Promover un subsidio para la creación y mantenimiento de estancias infantiles del DIF (Desarrollo Integral de la Familia) en el Municipio de Ensenada.

2.1.1.1.7. Gestionar recursos públicos y privados con el fin de instrumentar un programa de comedores públicos para personas en estado vulnerable.



Entrega de Cobijas

## 2.2. DESARROLLO SOCIAL.

### COMBATIENDO LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA

#### OBJETIVO.

2.2.1. Reducir los Índices de Marginación y Pobreza en el Municipio de Ensenada.

#### ESTRATEGIA.

2.2.1.1 Seguir los lineamientos establecidos en el Informe Anual sobre la Pobreza y el Rezago Social de Ensenada, elaborado por la SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social) y el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.2.1.1.1. Aplicar con eficiencia y dentro del Marco de la Ley, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Ramo 33.

2.2.1.1.2. Elaborar los estudios y proyectos necesarios para el óptimo aprovechamiento del Ramo 33.

2.2.1.1.3. Organizar y capacitar a los Comités de Obra y demás formas de organización necesarias, sobre el funcionamiento del Manual del Ramo 33.

2.2.1.1.4. Convocar a los diferentes actores gubernamentales y sociales, para adecuar el modelo de Centro de Desarrollo Comunitario que establece la SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social), para que responda a las necesidades específicas del Municipio de Ensenada.

2.2.1.1.5. Promover y/o apoyar los proyectos productivos sustentables y de autoempleo en localidades de alta marginación e incidencia de pobreza; así como ampliar la cobertura de cursos de capacitación para realizar proyectos económicos comunitarios.

## 2.3. EDUCACIÓN.

### APOYANDO A LA EDUCACIÓN

#### OBJETIVO.

2.3.1. Contribuir a la ampliación de la cobertura educativa.

#### ESTRATEGIA.

2.3.1.1. Coordinar con los distintos órdenes de gobierno, para establecer programas en beneficio de la educación.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.3.1.1.1. Gestionar ante el Sistema Educativo Estatal la ampliación de la cobertura de escuelas de tiempo completo incluyéndoles becas alimenticias en el Municipio de Ensenada.

2.3.1.1.2. Mejorar el inventario de material didáctico y equipo de cómputo con internet en las bibliotecas públicas en el Municipio de Ensenada.

2.3.1.1.3. Promover competencias entre instituciones de educación media y media superior, en diversas áreas del conocimiento, así como de lenguaje oral y escrito.

2.3.1.1.4. Proponer a la Universidad Autónoma de Baja California la implementación de diplomados sobre lengua y cultura indígena nativas.

2.3.1.1.5. Gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes la creación de centros educativos indígenas de educación básica, media y superior, que cuenten con la infraestructura y equipamiento adecuado, utilizando las lenguas indígenas como lenguas de instrucción.

2.3.1.1.6. Generar programas de capacitación dirigidos a las escuelas en donde la misma comunidad indígena imparta talleres de salud, higiene, seguridad entre otros.

2.3.1.1.7. Promover la aplicación de programas especiales y específicos por parte del Sistema Educativo Estatal para la atención focalizada en la educación de los niños con cualquier tipo de discapacidad.

## 2.3. SALUD.

### ENSENADA SALUDABLE

#### OBJETIVO.

2.4.1. Mejorar la salud de los ensenadenses.

#### ESTRATEGIA.

2.4.1.1. Acercar los servicios médicos municipales a la población.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.4.1.1.1. Promover los hábitos de buena alimentación para reducir los índices de obesidad y de enfermedades degenerativas.

2.4.1.1.2. Disminuir la desnutrición y obesidad para incrementar la calidad de vida de la población, mediante programas que combatan el hambre y la alimentación sana.

2.4.1.1.3. Implementar en conjunto con las Autoridades Estatales, Federales, y la Sociedad Organizada, programas de prevención, atención y rehabilitación de adicciones.

2.4.1.1.4. Modificar el Reglamento de Protección de Animales Domésticos para que sea la Dirección de Servicios Médicos Municipales quien regule la tenencia de mascotas, sancione su maltrato y descuido sanitario.

2.4.1.1.5. Promover que la perrera municipal, los albergues para mascotas existentes y los que se construyan, se apeguen a la reglamentación municipal para evitar el maltrato de las mismas cuando sean sacrificadas.

2.4.1.1.6. Establecer jornadas de salud animal en donde se esterilicen mascotas y se prevengan enfermedades por sarna, pulgas y garrapatas.

2.4.1.1.7. Promover la creación de los Hospitales de Especialidades Médicas del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), del Hospital de la Mujer y del Niño, así como darle seguimiento a la creación del Hospital Psiquiátrico en Ensenada.

2.4.1.1.8. Promover la prestación del servicio social de las carreras de Medicina y Enfermería para atender la demanda existente en los Centros de Desarrollo Comunitario del Municipio de Ensenada.

2.4.1.1.9. Gestionar que los distintos Centros de Salud ubicados en las Delegaciones Municipales, brinden atención digna las 24 horas, con equipamiento adecuado y médicos capacitados.

2.4.1.1.10. Promover la instalación de dispensarios de primeros auxilios en los campos agrícolas.

2.4.1.1.11. Aplicar programas de detección y tratamiento de las enfermedades del sistema reproductivo, enfermedades crónicas y digestivas en las poblaciones indígenas.

2.4.1.1.12. Impulsar la construcción de un Hospital Civil en la delegación de San Quintín.



Jornada de Salud,  
esterilización de mascotas  
y vacunación

# EJE TEMÁTICO 3 CULTURA Y DEPORTES.

DESCRIPCIÓN. -

FOMENTAR EL DEPORTE Y LA CULTURA COMO HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO PLENO DE LOS ENSENADENSES, LA PREVENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES, ASÍ COMO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS.

## 3.1. CULTURA.

*DIFUSIÓN CULTURAL*

OBJETIVO.

3.1.1. Promover las expresiones artísticas y culturales en todo el Municipio.

ESTRATEGIA.

3.1.1.1. Incentivar la participación social en las actividades culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.1.1.1.1. Realizar anualmente un Foro sobre la Cultura y las Artes en Ensenada.

3.1.1.1.2. Promover concursos de esculturas públicas en el Municipio de Ensenada.

3.1.1.1.3. Elaborar un Mapa Cultural del Municipio de Ensenada en donde se identifiquen los distintos sitios de interés, las rutas de transporte urbano que llevan a los mismos en la ciudad de Ensenada, así como las diversas formas de acceso en el resto del Municipio

3.1.1.1.4. Conformar un calendario de actividades artísticas y culturales para llevarse a cabo en las colonias populares de Ensenada.

3.1.1.1.5. Gestionar la ampliación de la Feria del Libro que realiza el Instituto Politécnico Nacional.

3.1.1.1.6. Difundir la historia local con especial énfasis en la identidad pesquera de Ensenada.

3.1.1.1.7. Crear y difundir un calendario de las actividades culturales de los pueblos indígenas, como lo son sus fiestas tradicionales, patronales, etc.

3.1.1.1.8. Promover en las comunidades indígenas, a través de la música tradicional, talleres de cultura y recreación lingüística.

3.1.1.1.9. Instaurar programas para llevar la cultura a los espacios públicos, así como desarrollar talleres comunitarios para el rescate de las tradiciones, la identidad cultural y los valores cívicos.

3.1.1.1.10. Conservar el patrimonio artístico y cultural del Centro Histórico de Ensenada mediante un programa sectorial.

### *INFRAESTRUCTURA.*

OBJETIVO.

3.1.2. Ampliar los espacios para la difusión cultural.

ESTRATEGIA.

3.1.2.1. Elaborar estudios y proyectos para acceder a recursos destinados a la ampliación de la infraestructura cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.1.2.1.1. Transformar el sendero del Arroyo Ensenada en centro cultural y andador verde.

3.1.2.1.2. Analizar la factibilidad de construir un anfiteatro.

3.1.2.1.3. Gestionar la edificación de un museo sobre la identidad pesquera de Ensenada.

3.1.2.1.4. Explorar la posibilidad de construir un corredor escultórico sobre la identidad pesquera de Ensenada.

3.1.2.1.5. Gestionar la instalación de una repetidora de la estación de Radio XEQIN de San Quintín en la ciudad de Ensenada.

3.1.2.1.6. Promover y fomentar la creación de Mercados de Artesanías fabricadas por las comunidades indígenas en todo el Municipio, y que exhiban sus valores culturales ante el turismo regional y extranjero.



## 3.2. DEPORTE.

### FOMENTO AL DEPORTE

#### OBJETIVO.

3.2.1. Fomentar que más ensenadenses practiquen deportes.

#### ESTRATEGIA.

3.2.1.1. Acercar las actividades deportivas a la población.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.2.1.1.1. Difundir la cultura del deporte en todos los sectores de la población y fortalecer a las entidades deportivas para ampliar una base social en el Municipio.

3.2.1.1.2. Gestionar apoyos para los talentos deportivos y para los deportistas de alto rendimiento.

3.2.1.1.3. Fomentar actividades deportivas, físicas y recreativas para deportistas con discapacidades, a través de la práctica del deporte adaptado y de la creación de una Promotoría para el deporte de persona con alguna discapacidad.

3.2.1.1.4. Reglamentar la organización, promoción, práctica y normas de seguridad para las carreras fuera de carretera y los deportes extremos.

3.2.1.1.5. Elaborar un calendario de torneos y eventos deportivos tanto en la zona urbana como en la rural.

3.2.1.1.6. Gestionar que los estudiantes de cualquier carrera en el ámbito deportivo presten su servicio social o prácticas profesionales como instructores deportivos comunitarios.

#### INFRAESTRUCTURA.

#### OBJETIVO.

3.2.2. Fortalecer la creación de Infraestructura Deportiva.

#### ESTRATEGIA.

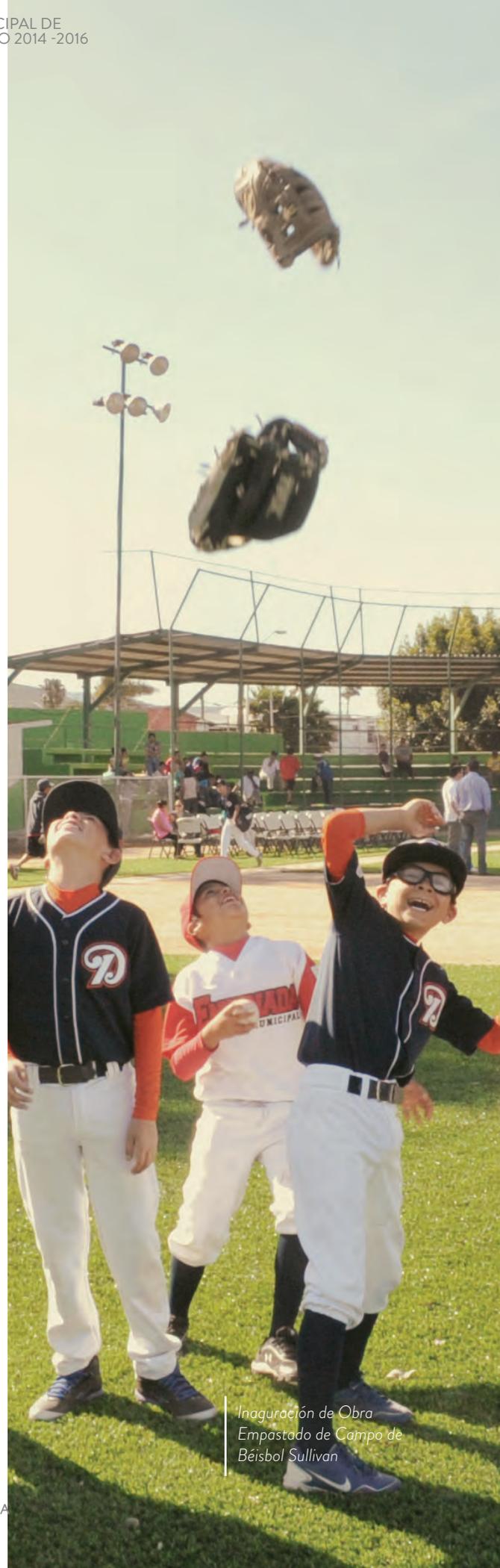
3.2.2.1. Elaborar estudios y proyectos para acceder a recursos destinados a la creación, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura deportiva.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.2.2.1.1. Gestionar recursos para la construcción de nuevos espacios deportivos en las colonias de la ciudad de Ensenada.

3.2.2.1.2. Rehabilitar y/o ampliar los espacios deportivos públicos existentes.

3.2.2.1.3. Impulsar la creación y/o rehabilitación de los espacios deportivos en las Delegaciones Municipales de Ensenada.



Inauguración de Obra  
Empastado de Campo de  
Béisbol Sullivan

# EJE TEMÁTICO 4

## BUEN GOBIERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

DESCRIPCIÓN.-

UN GOBIERNO MUNICIPAL INCLUYENTE, TRANSPARENTE, CLARO Y EFICIENTE EN LAS TAREAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DE COMUNICACIÓN CON SU SOCIEDAD Y CON SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS PARA TODO ELLO, QUIENES DEBEN DESEMPEÑARSE BAJO EL PRINCIPIO DE UN GOBIERNO ABIERTO.

### 4.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.

OBJETIVO.

4.1.1. Modernizar la Administración Pública Municipal.

ESTRATEGIA.

4.1.1.1. Establecer una estrategia de mejora regulatoria y administrativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.1.1.1.1 Fortalecer la normatividad interna de la administración municipal respecto a la elaboración de los Programas Operativos Anuales por dependencia, así como la instauración de un Sistema de Evaluación de Desempeño basado en indicadores y supervisado por instancias independientes al Gobierno Municipal.

4.1.1.1.2. Implementar un programa de mejora regulatoria y simplificación administrativa, así como de automatización y digitalización de los procesos en el Gobierno Municipal, para facilitar y darle seguimiento a los trámites, realizar consultas de información pública, ampliar las alternativas de pago de contribuciones y establecer un sistema de denuncia ciudadana.

4.1.1.1.3. Desarrollar criterios de selección y contratación de servidores públicos basados en las competencias profesionales y la actualización de las mismas mediante la capacitación permanente, para la optimización de los recursos, la ejecución eficiente del gasto público y mejorar la atención al ciudadano.

4.1.1.1.4. Elaborar Manuales de Operación o procedimiento en aquellas dependencias o entidades paramunicipales que carezcan de ellos y difundirlos a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

4.1.1.1.5. Establecer un programa para optimizar el gasto corriente, bajo los criterios de eficiencia y eficacia.

OBJETIVO.

4.1.2. Dotar a los funcionarios de mayores elementos para una eficiente toma de decisiones.

ESTRATEGIA.

4.1.2.1. Introducir el Análisis Costo – Beneficio en la toma de decisiones del Gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.1.2.1.1. Diseñar e impartir a los funcionarios municipales un curso de capacitación sobre el Análisis Costo-Beneficio en la toma de decisiones.

4.1.2.1.2. Establecer el Análisis Costo-Beneficio como una norma técnica a seguir por los funcionarios públicos de la administración municipal.

ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS.

OBJETIVO.

4.1.3. Actualizar el marco normativo municipal.

ESTRATEGIA.

4.1.3.1. Elaborar proyectos de adición, modificación o reforma de la reglamentación municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.1.3.1.1. Diseñar, proponer y ejecutar las reformas al marco jurídico normativo municipal en materia de administración urbana que permitan la expedición de reglamentos y normas técnicas respectivas.

4.1.3.1.2. Promover la creación de una política pública que reglamente el fenómeno de indigencia, con un enfoque de respeto a los derechos humanos.

4.1.3.1.3. Actualizar por medio del Cabildo los reglamentos municipales que no se adecuen a las circunstancias actuales de la dinámica del Municipio de Ensenada.

ACCESO PÚBLICO A LA RED DE INTERNET.

OBJETIVO.

4.1.4. Facilitar el acceso del público a la Red de Internet.

ESTRATEGIA.

4.1.4.1. Abrir la señal de Internet en los edificios públicos municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.1.4.1.1. Instalar por medio de la Subdirección de Informática del Gobierno Municipal los dispositivos necesarios en los edificios públicos municipales para que los ciudadanos que acudan a los mismos tengan acceso mediante el WiFi a la Red de Internet, ello en congruencia con la tendencia mundial de reducir la brecha digital.

## 4.2 COMUNICACIÓN SOCIAL

### RED SOCIAL DE LA CALLE

#### OBJETIVO.

4.2.1. Impulsar la atención de los ciudadanos a los asuntos de interés público.

#### ESTRATEGIA.

4.2.1.1. Acercar al ciudadano a la información de lo que el Gobierno Municipal realiza.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.2.1.1.1. Crear un medio impreso mensual operado por la Dirección de Comunicación Social que fomente la participación ciudadana.

### CANAL DE CABILDO.

#### OBJETIVO.

4.2.2. Brindar al ciudadano, vía acceso a Internet, poder ver las sesiones públicas y solemnes de Cabildo.

#### ESTRATEGIA.

4.2.2.1. Crear un canal de internet en el cual se transmitan y graben las sesiones del Cabildo.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.2.2.1.1. Aprobar mediante el Cabildo el presupuesto necesario para realizar transmisiones por Internet



### PRODUCTOS INFORMATIVOS.

#### OBJETIVO.

4.2.3. Difundir las tareas del Gobierno Municipal.

#### ESTRATEGIA.

4.2.3.1 Informar desde diversas plataformas y de diferentes tipos de lenguajes de comunicación.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.2.3.1.1. Coordinar mediante la Dirección de Comunicación Social del Gobierno Municipal todos los productos comunicativos de la Administración Pública Municipal, en lenguaje visual y escrito, así como el que requieran las personas con alguna discapacidad.

### CAMPAÑA DE REGLAMENTOS.

#### OBJETIVO.

4.2.4. Promover el cumplimiento de los diferentes reglamentos municipales.

#### ESTRATEGIA.

4.2.4.1. Proporcionar a la sociedad todos los reglamentos municipales.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.2.4.1.1. Realizar una campaña a través de foros, eventos y conferencias, para dar a conocer las Leyes y Reglamentos del ámbito Municipal.

# EJE TEMÁTICO 5

## SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DESCRIPCIÓN.-

OFERTAR SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE UNA CORPORACIÓN POLICIACA BIEN EQUIPADA Y MEJOR CAPACITADA, RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y CERCANA AL CIUDADANO PARA GENERAR LA CONFIANZA QUE LO INDUZCA A COLABORAR CON SU GOBIERNO MUNICIPAL EN LAS TAREAS DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO. ASIMISMO, CONTAR CON UN EQUIPO HUMANO CAPAZ Y CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO A FIN DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES.

### 5.1. BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL RESCATE Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA.

PREVENCIÓN

OBJETIVO.

5.1.1. Proteger a la ciudadanía ante cualquier contingencia.

ESTRATEGIA.

5.1.1.1. La previsión y control de posibles factores de riesgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.1.1.1.1. Establecer un programa de revisión de empresas con alto riesgo ambiental, de salud y patrimonial, en colaboración con una comisión especializada de la sociedad civil.

5.1.1.1.2. Solicitar un diagnóstico y, en su caso, la renovación de los tanques de gas L.P. (licuado de Petróleo) que distribuyen en el Centro de Población de Ensenada.

5.1.1.1.3. Difundir el Atlas de Riesgo a los funcionarios y comunidad.

5.1.1.1.4. Reglamentar la obligatoriedad de la certificación del personal de los centros recreativos acuáticos así como el personal que cuida las playas.

5.1.1.1.5. Realizar un diagnóstico de los arroyos y cañadas de alto riesgo por fenómenos naturales en el Municipio de Ensenada para crear un plan de prevención de emergencias.

5.1.1.1.6. Impulsar que se decreten como áreas de preservación ecológica y de protección civil ante eventos meteorológicos a las dunas costeras, playas y humedales.

5.1.1.1.7. Delimitar los cauces naturales de los arroyos y decretarlos como áreas de preservación ecológica y de protección civil.

PERSONAL Y EQUIPO.

OBJETIVO.

5.1.2. Mejorar los recursos humanos y materiales para la protección civil.

ESTRATEGIA.

5.1.2.1. Incrementar el presupuesto para la Dirección de Protección Civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.1.2.1.1. Aumentar el personal técnico para las tareas de Bomberos, Protección Civil, Rescate y Atención Pre Hospitalaria, así como brindarle capacitación continua.

5.1.2.1.2. Dotar de mayor y mejor equipamiento para las tareas de Bomberos, Protección Civil, Rescate y Atención Pre Hospitalaria.

VÍNCULO CON LA SOCIEDAD.

OBJETIVO.

5.1.3. Establecer una comunicación más cercana y efectiva con la sociedad.

ESTRATEGIA.

5.1.3.1. Vincular la relación del Ayuntamiento con las Organizaciones de la Sociedad Civil y los medios de comunicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.1.3.1.1. Apoyar las iniciativas de las Organizaciones de la Sociedad Civil que promueven la seguridad en la comunidad, buscando estandarizar los servicios de emergencia.

5.1.3.1.2. Realizar campaña de información y diagnóstico de enfermedades respiratorias.

5.1.3.1.3. Impartir capacitación a la comunidad sobre Identidad Costera.



## 5.2. SEGURIDAD PÚBLICA

### REGLAMENTACIÓN

#### OBJETIVO.

5.2.1. Dar formalidad a la existencia de la policía auxiliar.

#### ESTRATEGIA.

5.2.1.1. Reglamentar la función de la Policía Auxiliar con aplicación para todo el Municipio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.2.1.1.1. Promover reuniones de las diferentes asociaciones de policía auxiliar con los munícipes a efecto de que conozcan el trabajo que se realiza y la necesidad de su reglamentación.

#### FARMACODEPENDIENTES Y SALUD MENTAL.

#### OBJETIVO.

5.2.2. Brindar a farmacodependientes y a quienes padecen de salud mental, un trato digno conforme lo señala la Carta Magna.

#### ESTRATEGIA.

5.2.2.1. Consolidar los servicios que prestan los Centros de Rehabilitación a favor de la comunidad y vincular a los mismos con las autoridades locales.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.2.2.1.1. Promover la instalación de celdas especiales para personas con problemas de salud mental o personas con Padecimientos Mentales.

5.2.2.1.2. Gestionar la vinculación entre autoridades receptoras de infractores y Centros de Rehabilitación, para tratamiento y/o remisión de farmacodependientes.

#### POLICÍA.

#### OBJETIVO.

5.2.3. Profesionalizar los elementos de la corporación policiaca.

#### ESTRATEGIA.

5.2.3.1. Mejorar las capacidades y equipamiento de la policía en beneficio de la ciudadanía.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.2.3.1.1. Fortalecer a los elementos de Seguridad Pública, con equipo adecuado y de calidad, para el desempeño de sus labores.

5.2.3.1.2. Reactivar el Comité Ciudadano de Seguridad Pública, revisar su constitución para que se integre con ciudadanos.



Entrega de Unidades  
y nuevos uniformes

5.2.3.1.3. Fomentar el establecimiento de la Policía de Proximidad Social, en beneficio de la ciudadanía.

5.2.3.1.4. Capacitar de forma continua a los elementos de Seguridad Pública Municipal y evaluarlos, sin excepción, permanentemente.

5.2.3.1.5. Incrementar la vigilancia en las escuelas secundarias y preparatorias, con mayor índice de afluencia de menores, para evitar se cometan infracciones al Bando de Policía o cualquier tipo de ilícito.

5.2.3.1.6. Aplicar la ciencia y tecnología en la modernización de la Seguridad Pública Municipal.

#### PREVENCIÓN.

#### OBJETIVO.

5.2.4. Vincular a la sociedad con las instituciones encargadas de la prevención del delito.

#### ESTRATEGIA.

5.2.4.1. Promover y aplicar los programas diseñados para prevenir delitos entre los ciudadanos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.2.4.1.1. Obtener del Departamento de Prevención al Delito la certificación de los elementos que integran el programa D.A.R.E., (Drugs Abuse Resistance Education) para que realicen sus funciones conforme a los reglamentos establecidos.

5.2.4.1.2. Reactivar programas ya establecidos, como son “Vecino cuida a tu vecino” y “Policía Vecinal” con la finalidad de que la ciudadanía pierda el miedo a denunciar.

Entrega de Unidades  
y nuevos uniformes



## SEGURIDAD VIAL.

### OBJETIVO.

5.2.5. Lograr la seguridad del ciudadano respecto al tránsito de vehículos en la zona urbana.

### ESTRATEGIA.

5.2.5.1. Impulsar la educación vial entre los ensenadenses, especialmente los niños y jóvenes.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.2.5.1.1. Analizar la viabilidad y conveniencia de crear el departamento de “Auxilio Vial al Conductor”, conformado por mecánicos y equipo apropiado para que se preste el servicio gratuito al público en general, en caso de desperfecto mecánico eventual, sobre la vía pública y para restablecer el libre tránsito.

5.2.5.1.2. Gestionar el acercamiento entre padres de familia, de diferentes escuelas y Seguridad Pública, para que se capacite a los primeros en vialidad y se les proporcione el equipo adecuado para realizar esta función (Escuadrón Vial).

## TRANSPORTE.

### OBJETIVO.

5.2.6. Lograr que los habitantes de Ensenada, tengan un excelente servicio de transporte público de pasajeros.

### ESTRATEGIA.

5.2.6.1. Promover, gestionar y coordinar las acciones necesarias para elevar la calidad del servicio de transporte público de pasajeros.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.2.6.1.1. Impulsar que la D.S.P.M. (Dirección de Seguridad Pública Municipal) en coordinación con la Dirección de Servicios Médicos Municipales, realice revisiones médicas sin previo aviso y de manera aleatoria a conductores de vehículos de transporte para pasajeros, con la finalidad de detectar sustancias tóxicas en la sangre y/o situaciones de salud.

5.2.6.1.2. Gestionar ante la U. M. T. (Unidad Municipal de Transporte) y los concesionarios del transporte, la eliminación de relojes verificadores de ruta para regular la velocidad del transporte de pasajeros.

5.2.6.1.3. Promover capacitación vial (incluida sensibilización para con sectores vulnerables de la población) y reglamento de Tránsito y Transporte para conductores de medios de transportes de pasajeros, a través de la D. S. P. M. (Dirección de Seguridad Pública Municipal), de forma semestral.

5.2.6.1.4. Instalar un Buzón de Quejas en la D. S. P. M. (Dirección de Seguridad Pública Municipal), para que en coordinación con la U. M. T. (Unidad Municipal de Transporte), dé seguimiento y resolución a las denuncias y se informe a los concesionarios o permisionarios y al quejoso.

5.2.6.1.5. Establecer los lineamientos para la creación del programa “Inspectores Honorarios de Transporte Público” para que los usuarios denuncien ante la UMT (Unidad Municipal de Transporte) las diversas violaciones a la reglamentación local.

5.2.6.1.6. Promover ante los concesionarios del transporte público la modernización de su parque vehicular.

# EJE TEMÁTICO 6

## EFICIENCIA GUBERNAMENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

DESCRIPCIÓN.-

CONSTITUIR UN GOBIERNO RECONOCIDO POR SU EFICIENCIA EN EL SUMINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE POTENCIE EL CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE DE NUESTRO MUNICIPIO.

### 6.1. DESARROLLO URBANO.

GOBIERNO MUNICIPAL.

OBJETIVO.

6.1.1. Fortalecer a la Dirección de Catastro y Control Urbano del Municipio, para que esté en la capacidad de realizar su función de una manera óptima y acorde a las necesidades de sus usuarios.

ESTRATEGIA.

6.1.1.1. Establecer nuevas políticas de gobierno en materia de desarrollo urbano que garanticen una respuesta integral a la sociedad a las demandas de crecimiento sustentable de los centros de población.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.1.1.1.1. Crear el sistema de Ventanilla Única para la agilización de trámites relacionados con el desarrollo urbano.

6.1.1.1.2. Simplificar el manejo de documentación mediante la digitalización de los documentos y los archivos con el resguardo adecuado.

6.1.1.1.3. Contar con un sistema catastral que soporte los predios del Municipio con información actualizada y garantizar su ejercicio.

PLANES Y PROGRAMAS.

OBJETIVO.

6.1.2. Transparentar las acciones del Ayuntamiento en materia de desarrollo urbano, impulsando la democratización y el apego estricto a la legalidad en la elaboración de los planes y programas de desarrollo urbano sustentable, mediante consultas públicas y garantizando la participación de los ciudadanos interesados y/o potencialmente afectados en su patrimonio.

ESTRATEGIA.

6.1.2.1. Desarrollar, concluir y publicar los planes y programas de desarrollo urbano, generando también los mecanismos que regulen eficazmente las determinaciones del Ayuntamiento en la materia.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.1.2.1.1. Involucrar a los Colegios de Profesionistas y a la sociedad civil en temas de desarrollo urbano de la ciudad.

6.1.2.1.2. Actualizar, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada, así como actualizar o elaborar los demás Programas Parciales y Sectoriales de desarrollo urbano que se requieran.

6.1.2.1.3. Promover la actualización de los programas de desarrollo urbano de los asentamientos humanos que componen a nuestro Municipio, para estar en capacidad de generar un desarrollo armónico en cada uno de ellos.

6.1.2.1.4. Gestionar la realización de los estudios técnicos justificativos para la creación de decretos como áreas naturales protegidas, en Punta Banda, La Bufadora, La Lagunita, La Lengüeta Arenosa, Estero Punta Banda, Cuatro Milpas, Cañón de Doña Petra y Estero de La Salina.

6.1.2.1.5. Crear un programa para el uso temporal de lotes baldíos como espacios públicos previo consentimiento de los propietarios y crear los incentivos necesarios para su cumplimiento.

6.1.2.1.6. Concluir el Programa Sectorial de Transporte Urbano de Ruta Fija.

6.1.2.1.7. Promover ante el Congreso del Estado la expedición del Estatuto Territorial.

## INFRAESTRUCTURA.

### OBJETIVO.

6.1.3. Impulsar la creación de obras de infraestructura que satisfaga los requerimientos de crecimiento y seguridad de los centros de población del Municipio de Ensenada.

### ESTRATEGIA.

6.1.3.1 Elaborar los estudios y proyectos que justifiquen las obras de infraestructura.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.1.3.1.1. Impulsar la movilidad no motorizada tomando como prioridad los proyectos de ciclovías, fuera de las vialidades primarias y secundarias, así como andadores peatonales en el Municipio de Ensenada, en los nuevos desarrollos inmobiliarios.

6.1.3.1.2. Gestionar la infraestructura para la ruta troncal del transporte público y los cruces viales.

6.1.3.1.3. Promover ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), estudios de las cuencas hidrológicas que abastecen a las zonas urbanas y rurales del Municipio de Ensenada, para el aprovechamiento sustentable del recurso e impulsar la factibilidad del desarrollo urbano con base a la disponibilidad real del agua.

6.1.3.1.4. Impulsar la cobertura de abastecimiento de agua potable en la ciudad de Ensenada.

6.1.3.1.5. Promover las obras necesarias para el aprovechamiento de aguas tratadas al servicio de los asentamientos humanos en el Municipio de Ensenada.

6.1.3.1.6. Impulsar el proyecto del Acueducto El Hongo – Valle de Guadalupe.

6.1.3.1.7. Realizar un estudio de ingeniería de tránsito para determinar en cuáles vialidades se presenta la oportunidad de agilizar el tráfico vehicular motorizado, y cuáles vialidades – excepto las primarias y evitando las secundarias – pueden acondicionarse para ciclovías.

---

## VIVIENDA.

### OBJETIVO.

6.1.4. Contar con zonas habitacionales integrales que eleven la calidad de vida de sus habitantes.

### ESTRATEGIA.

6.1.4.1. Revisar la normatividad municipal a favor de la construcción y ocupación de vivienda digna.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.1.4.1.1. Promover el desarrollo de entornos habitacionales sustentables.

6.1.4.1.2. Promover la reocupación de la vivienda abandonada a través de la readaptación de la misma.

6.1.4.1.3. Normar la aplicación de diseño urbano y diseño bioclimático en la construcción de vivienda.

6.1.4.1.4. Promover la edificación con materiales alternativos y el uso de eco técnicas como los techos verdes, que cumplan con la reglamentación municipal.

6.1.4.1.5. Impulsar e incentivar que en los nuevos desarrollos habitacionales se instalen líneas subterráneas para la conducción de servicios como energía eléctrica, telefonía, gas natural o L.P. (licuado de petróleo), etc.

## URBANIZACIÓN.

### OBJETIVO.

6.1.5. Garantizar el orden urbano en el Municipio de Ensenada.

### ESTRATEGIA.

6.1.5.1. Generar la normatividad necesaria en aras de una urbanización mejor planeada y más ordenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

- 6.1.5.1.1. Impulsar el derecho de vista para proteger el valor paisajístico principalmente respecto a la costa.
- 6.1.5.1.2. Actualizar la nomenclatura en las vialidades del Municipio de Ensenada.
- 6.1.5.1.3. Requerir los estudios de impacto urbano previo a las acciones de urbanización.
- 6.1.5.1.4. Reglamentar la no ocupación en zonas de riesgo.
- 6.1.5.1.5. Implementar las rutas exclusivas para el tránsito del transporte foráneo de pasajeros y del autotransporte de carga federal por las vialidades del Centro de Población de Ensenada.
- 6.1.5.1.6. Regular los horarios y el tipo de transporte para la proveeduría de bienes y servicios en el primer cuadro de la ciudad y en aquellas zonas comerciales e industriales que así lo ameriten.
- 6.1.5.1.7. Restringir el estacionamiento de todo tipo de unidades de transporte público en la vía pública.

---

#### *PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO.*

##### OBJETIVO.

6.1.6. Preservar el patrimonio cultural, histórico y arqueológico del Municipio de Ensenada.

##### ESTRATEGIA.

6.1.6.1. Implementar acciones y mecanismos concretos, tendientes a conservar nuestro patrimonio cultural, histórico y arqueológico.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

- 6.1.6.1.1. Promover la declaratoria y preservación de los monumentos históricos del Municipio de Ensenada.
- 6.1.6.1.2. Elaborar un catálogo de patrimonio cultural del Municipio.
- 6.1.6.1.3. Impulsar la declaratoria de Centro Histórico y elaborar el programa parcial comunitario del Centro Histórico de la Ciudad de Ensenada.
- 6.1.6.1.4. Gestionar recursos para la elaboración del Programa Sectorial del Clúster Turístico Cultural de la Zona Centro, el cual incluye al CEARTE ( Centro Estatal de Artes Ensenada), ex Hotel Riviera, Museo Caracol, La Ventana al Mar y Playa Hermosa.

---

#### *PARTICIPACIÓN SOCIAL.*

##### OBJETIVO.

6.1.7. Lograr transformaciones estructurales a través de la arquitectura y el urbanismo en los sectores con déficit de infraestructura social, que conduzcan a un proceso de integración y equidad social.

##### ESTRATEGIA.

6.1.7.1. Difundir la cultura ciudadana de reconocimiento sobre los derechos y obligaciones sociales en materia de desarrollo urbano, con proyectos de protección del ambiente urbano bajo principios de sustentabilidad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

- 6.1.7.1.1. Promover proyectos de permacultura, consistentes en una forma de diseño en el desarrollo urbano como un sistema para interrelacionar todos sus elementos de forma eficiente y armónica.
- 6.1.7.1.2. Realizar un diagnóstico social sobre las necesidades barriales con el fin de realizar las obras de mejoramiento que sean necesarias a las mismas.
- 6.1.7.1.3. Instrumentar la operatividad del Observatorio Urbano Local de Ensenada, como órgano de consulta para la adecuada toma de decisiones en materia de planeación y gestión del desarrollo urbano.

## ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS.

### OBJETIVO.

6.1.8. Mejorar el inventario de áreas verdes y espacios públicos

### ESTRATEGIA.

6.1.8.1. Crear y rehabilitar espacios públicos y áreas verdes que satisfagan las necesidades de los habitantes del Municipio de Ensenada.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.1.8.1.1. Atender el déficit de áreas deportivo-recreativas, áreas verdes y espacios públicos.

6.1.8.1.2. Acondicionar el canal del Arroyo de Ensenada para su aprovechamiento como espacio público, previo los estudios de evaluación de impacto ambiental.

6.1.8.1.3. Promover la creación de jardines botánicos y artísticos en diferentes zonas del municipio.

6.1.8.1.4. Evitar el cambio de destino de espacios públicos, áreas verdes, equipamiento y servicios.

6.1.8.1.5. Realizar un inventario de los arroyos del Municipio con potencial para la creación de parques lineales y gestionar ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el acuerdo de destino al Municipio para su desarrollo y conservación.

## MARCO JURÍDICO.

### OBJETIVO.

6.1.9. Lograr los cambios normativos dentro del marco de

las atribuciones municipales, para garantizar la transparencia de los procesos en las acciones del Ayuntamiento en materia de desarrollo urbano, así como para dar seguridad jurídica a los habitantes del Municipio de Ensenada y fortalecer los procesos democráticos en la planeación del desarrollo urbano.

### ESTRATEGIA.

6.1.9.1. Crear la regulación y realizar las reformas necesarias para fortalecer la planeación, administración y vigilancia del desarrollo urbano en el Municipio de Ensenada.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.1.9.1.1. Actualizar del Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo para el Municipio de Ensenada.

6.1.9.1.2. Reglamentar el mercado de derechos de desarrollo urbano

6.1.9.1.3. Crear el reglamento de acciones de urbanización municipal.

6.1.9.1.4. Analizar la factibilidad y conveniencia de crear la figura de una Procuraduría Urbana como un Órgano Descentralizado de la Administración Pública Municipal.

6.1.9.1.5. Elaborar el Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Ensenada.

6.1.9.1.6. Revisión y, en su caso, modificación de los Reglamentos Municipales pertinentes para el logro de los objetivos planteados para el mejoramiento del desarrollo urbano expuestos en el Plan Municipal de Desarrollo.

6.1.9.1.7. Vigilar que no se otorguen permisos de fraccionamientos sin el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable y, en caso de violación de la misma, sancionar a quienes resulten responsables.



Ecología

## 6.2. OBRA PÚBLICA.

### INFRAESTRUCTURA SOCIAL

#### OBJETIVO.

6.2.1. Ampliar la infraestructura social para abatir el rezago y la marginación.

#### ESTRATEGIA.

6.2.1.1. Optimizar las inversiones con recursos del Ramo 33.

#### LÍNEA DE ACCIÓN.

6.2.1.1.1. Introducir agua potable, drenaje, energía eléctrica y demás acciones aprobadas para las zonas de atención prioritaria con base en los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Ramo 33.

#### AGUA Y DRENAJE.

#### OBJETIVO.

6.2.2. Garantizar el abastecimiento de agua para el Municipio de Ensenada, así como el mejor aprovechamiento de sus aguas residuales.

#### ESTRATEGIA.

6.2.2.1. Participar de forma decidida dentro del organismo operador del agua y drenaje, para armonizar sus metas con las necesidades de la población ensenadense.

#### LÍNEA DE ACCIÓN.

6.2.2.1.1. Promover ante los gobiernos Federal y Estatal, las inversiones necesarias para garantizar el abasto de agua que demandan los ensenadenses.

6.2.2.1.2. Gestionar los recursos para construir drenajes pluviales en las zonas de inundación de la ciudad de Ensenada.

6.2.2.1.3. Coordinar con la CESPE (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada), para que se elaboren los estudios de factibilidad para que pueda introducirse el drenaje sanitario en los centros de población más importantes de la zona rural del Municipio de Ensenada.

6.2.2.1.4. Impulsar y facilitar el reúso y aprovechamiento de las aguas tratadas.

6.2.2.1.5. Gestionar ante la Federación y el Gobierno Estatal, el reforzamiento de la infraestructura hídrica en la zona rural del Municipio de Ensenada.



## 6.3. MOVILIDAD PÚBLICA.

#### OBJETIVO.

6.3.1. Facilitar el desplazamiento motorizado y no motorizado de las personas.

#### ESTRATEGIA.

6.3.1.1. Rehabilitar y acondicionar vialidades y banquetas

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.3.1.1.1. Construir rampas en las banquetas para personas con alguna discapacidad, así como la "textura guía" para invidentes, que les indique la proximidad hacia una esquina o final de la banqueta.

6.3.1.1.2. Gestionar la construcción de pasos a desnivel con puente peatonal en donde sea factible por la Avenida Reforma.

6.3.1.1.3. Construir un Monumento de Bienvenida a la Ciudad de Ensenada.

6.3.1.1.4. Aplicación de White topping (concreto sobre la carpeta asfáltica) en los lugares que sea factible.

6.3.1.1.5. Promover la continuación del Libramiento El Sauzal Maneadero.

6.3.1.1.6. Gestionar la construcción de Nodos Viales en las intersecciones del libramiento con la Carretera a Ojos Negros y con la Carretera Ensenada Tecate.

6.3.1.1.7. Impulsar la continuación de la Avenida Reforma desde el ejido Chapultepec hasta Maneadero.

6.3.1.1.8. Promover la continuación del Blvd. Lázaro Cárdenas (o Blvd. Costero).

6.3.1.1.9. Instrumentar pares viales para agilizar el tránsito vehicular.

6.3.1.1.10. Reacondicionar las banquetas del primer cuadro de la ciudad, incluyendo la "textura guía" para invidentes, que les indique la proximidad hacia una esquina o final de la banqueta.

6.3.1.1.11. Gestionar la construcción de puentes vehiculares sobre el Arroyo Ensenada.

6.3.1.1.12. Mejorar las condiciones de los entronques de acceso a la carretera Transpeninsular en Maneadero.

## 6.4. EQUIPAMIENTO.

### OBJETIVO.

6.4.1. Ofrecer equipamiento urbano adecuado a las demandas de la sociedad.

### ESTRATEGIA.

6.4.1.1. Gestionar recursos y promover obras en concertación con la iniciativa privada.

### LÍNEA DE ACCIÓN.

6.4.1.1.1. Continuar las gestiones para construir un Parque Urbano en El Ciprés.

6.4.1.1.2. Gestionar recursos para construir o rehabilitar bibliotecas y casas de la cultura en las Delegaciones Municipales.

6.4.1.1.3. Recuperar o crear los espacios públicos abiertos factibles en las zonas de alta marginación y delincuencia.

6.4.1.1.4. Promover la construcción de la nueva Terminal de Transporte Foráneo.

6.4.1.1.5. Promocionar la instalación de un estacionamiento público multinivel en el primer cuadro de la ciudad de Ensenada.

6.4.1.1.6. Gestionar recursos para el mejoramiento del servicio de semáforos en las principales vialidades.

## 6.5. SERVICIOS PÚBLICOS.

### *RECOLECCIÓN DE BASURA*

### OBJETIVO.

6.5.1. Hacer más eficiente la disposición de residuos sólidos generados por las familias.

### ESTRATEGIA.

6.5.1.1. Crear conciencia en la población para la separación de la basura y de las ventajas de su reciclaje.

### LÍNEA DE ACCIÓN.

6.5.1.1.1. Instaurar programas que inculquen en el ciudadano la separación de los residuos sólidos por tipo de material, creando conciencia de la ventaja de su reciclaje y facilitando con ello la recolección de basura.

6.5.1.1.2. Establecer centros de acopio de materiales reciclables en lugares estratégicos y por tipo de material.

6.5.1.1.3. Realizar talleres para que las familias aprendan cómo pueden reciclar su basura.

6.5.1.1.4. Diseñar rutas con horarios más eficientes para la recolección de basura.

### *MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.*

### OBJETIVO.

6.5.2. Aproximarse al óptimo de áreas verdes por habitante que recomienda la Organización Mundial de la Salud, que es de 9 m<sup>2</sup>.

### ESTRATEGIA.

6.5.2.1. Diseñar un programa específico para rescatar o rehabilitar los parques y jardines.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.5.2.1.1. Reforestar y forestar con árboles que consuman poca agua, preferentemente endémicos y nativos.

6.5.2.1.2. Iniciar una campaña para que los vecinos contribuyan a mantener limpias y en buen estado las áreas verdes y de recreación.

6.5.2.1.3. Rehabilitar aquellos parques y jardines que hayan sufrido deterioro.

6.5.2.1.4. Hacer un inventario de áreas posibles de habilitarse como parques o jardines y estudiar la factibilidad presupuestal de invertir en ellas.

### ALUMBRADO PÚBLICO.

#### OBJETIVO.

6.5.3. Contar con un eficiente sistema de alumbrado público.

#### ESTRATEGIA.

6.5.3.1. Acceder a la mejor tecnología disponible para renovar el alumbrado público.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.5.3.1.1. Gestionar recursos para rehabilitar el alumbrado público con las lámparas técnicamente óptimas para dotar a Ensenada de un sistema eficiente de alumbrado público, que no tenga afectación lumínica al Observatorio Astronómico de la UNAM ubicado en la Sierra de San Pedro Mártir.

6.5.3.1.2. Procurar el uso de energías alternativas en la red de alumbrado público.

### RASTRO MUNICIPAL.

#### OBJETIVO.

6.5.4.1. El sacrificio higiénico y de calidad del ganado.

#### ESTRATEGIA.

6.5.4.1. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales zoonositarias aplicables al sacrificio de ganado.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.5.4.1.1.- Implementar un estricto control higiénico y de calidad en el proceso de sacrificio de ganado en el Rastro Municipal.

6.5.4.1.2. Realizar inspecciones periódicas y sorpresivas a la operación del Rastro Municipal a través de la Dirección de Servicios Médicos

6.5.4.1.3. Cristalizar la construcción de un Rastro TIF (Tipo Inspección Federal), en Ensenada.

### PANTEÓN MUNICIPAL.

#### OBJETIVO.

6.5.5. Mantener en estado digno los panteones municipales.

#### ESTRATEGIA.

6.5.5.1. Programar jornadas de limpieza y acondicionamiento de los panteones.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.5.5.1.1. Destinar brigadas permanentes para la limpieza, forestación y mantenimiento de los panteones.

6.5.5.1.2. Establecer un operativo especial de atención a la gente en la conmemoración del “Día de Muertos”.

### TRANSPORTE PÚBLICO.

#### OBJETIVO.

6.5.6. Contar con un servicio de transporte público que satisfaga con eficiencia y seguridad las necesidades de los usuarios.

#### ESTRATEGIA.

6.5.6.1. Mayor vigilancia y aplicación de criterios técnicos para el rediseño de las rutas de transporte público.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

6.5.6.1.1. Vigilar a través de la Unidad Municipal del Transporte que la forma de operar del transporte público sea más estricta haciendo respetar a cabalidad la normatividad que lo regula.

6.5.6.1.2. Concluir el Estudio del Transporte complementándose con el Estudio de Tránsito para regular las rutas, número y tipo de unidades que deben prestar el servicio de transporte público.

6.5.6.1.3. Firmar un convenio de mejoras del servicio por parte de los concesionarios y permisionarios del transporte público, incluyendo sanciones por su incumplimiento, el cual sea un requisito previo a un eventual aumento en la tarifa de ese servicio.

6.5.6.1.4. Revisar los horarios y rutas de transporte público en la zona de San Quintín y en las Delegaciones Municipales para que haya mayor cobertura en el servicio.

Puente López Mateos



# EJE TEMÁTICO 7

## DESARROLLO ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN.-

QUE LAS ACTUALES VOCACIONES ECONÓMICAS Y LAS FUTURAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE SE PRESENTEN, MAXIMICEN EL APROVECHAMIENTO DE LAS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, EXPRESÁNDOSE EN UN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE QUE CONSOLIDE SU PLANTA PRODUCTIVA Y ATRAIGA NUEVAS INVERSIONES EN EMPRESAS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA OFRECEDORAS DE EMPLEOS BIEN REMUNERADOS.

### 7.1. DESARROLLO ECONÓMICO.

*ESTIMULAR EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE*

OBJETIVO.

7.1.1. Facilitar la inversión y la generación de empleos.

ESTRATEGIA.

7.1.1.1. Implementar una mejora regulatoria y una simplificación administrativa en el Gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

7.1.1.1.1.- Revisar y reformar la reglamentación municipal, así como el diseño de una política de mejora regulatoria y de simplificación administrativa que facilite la inversión productiva sustentable y la generación de empleos dignos.

ESTRATEGIA.

7.1.1.2. Establecer una vinculación permanente con los organismos representativos de los sectores productivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

7.1.1.2.1. Reformar el Reglamento de Fomento a la Competitividad y el Desarrollo Económico para el Municipio de Ensenada, con el fin de adecuarlo al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Ensenada, y explorar la conveniencia de, a éste último, agregarle un inciso h) a la Fracción I del Artículo 36, así como un Artículo 40 ter, con el fin de crear y otorgarle funciones a la Unidad Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace con los Sectores Productivos.

OBJETIVO.

7.1.2. Modernizar la infraestructura industrial y comercial.

ESTRATEGIA.

7.1.2.1 Promover la construcción de un Parque Industrial, una Central de Abastos y Modernizar el Mercado de Mariscos (Mercado Negro).

LÍNEAS DE ACCIÓN.

7.1.2.1.1. Ubicar un predio adecuado para promover la construcción de un Parque Industrial que cumpla con las especificaciones establecidas en la Norma Mexicana NMX-R-046-SCFI-2011.

7.1.2.1.2. Ubicar un predio adecuado para promover la construcción de una Central de Abastos bajo los lineamientos y especificaciones que establezcan las autoridades competentes, en la cual se puedan ofertar productos agrícolas, pecuarios, así como pescados y mariscos.

7.1.2.1.3. Gestionar recursos para la modernización del Mercado de Mariscos, conocido como Mercado Negro.



**OBJETIVO.**

7.1.3. Aprovechar la capacidad instalada y potencial de la generación de energía en Ensenada.

**ESTRATEGIA.**

7.1.3.1. Convertir la disponibilidad de gas natural y de energía eólica en ventajas competitivas para Ensenada.

**LÍNEAS DE ACCIÓN.**

7.1.3.1.1. Impulsar el establecimiento de empresas dedicadas a la distribución de gas por tubería.

7.1.3.1.2. Promover la instalación en el Municipio de Ensenada, de empresas “tractoras” demandantes de alto consumo de energía.

---

### *INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.*

**OBJETIVO.**

7.1.4. Difundir información económica oportuna de la ciudad de Ensenada.

**ESTRATEGIA.**

7.1.4.1. Contar con diversos indicadores económicos de publicación periódica.

**LÍNEAS DE ACCIÓN.**

7.1.4.1.1. Gestionar ante el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, la inclusión de la ciudad de Ensenada en el levantamiento y/o publicación mensual de indicadores económicos como los de ocupación y empleo, opinión empresarial, establecimientos comerciales, índices de precios, etc.

7.1.4.1.2. Elaborar un estudio sobre la competitividad del Centro de Población de Ensenada.

7.1.4.1.3. Difundir en la página de Internet del Ayuntamiento de Ensenada, los diferentes programas que ofrecen recursos para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como sus reglas de operación.

***MERCADO INTERNO.*****OBJETIVO.**

7.1.5. Fortalecer el mercado interno.

**ESTRATEGIA.**

7.1.5.1. Facilitar el acceso de las empresas locales como proveedores del Gobierno Municipal.

**LÍNEAS DE ACCIÓN.**

7.1.5.1.1. Promover que las adquisiciones de bienes y servicios del Gobierno Municipal sean preferentemente a proveedores locales, en la medida de lo posible y sin violentar el marco legal ni los tratados internacionales.

7.1.5.1.2. Permitir y facilitar la promoción del programa “Elijo Local” en los eventos y mecanismos de difusión del Gobierno Municipal, tanto en la cabecera municipal como en las delegaciones.

7.1.5.1.3. Promover programas de capacitación para los artesanos indígenas donde se impartan talleres sobre técnicas de comercialización, administración, organización, inglés, oficios diversos, así como de sus derechos humanos y laborales para que se integren con dignidad a las actividades productivas formales.

7.1.5.1.4. Promocionar la realización de exposiciones y ferias artesanales en donde los artesanos indígenas puedan exponer sus productos ante el consumidor local y el turismo regional o extranjero.

7.1.5.1.5. Impulsar programas de empleo temporal en beneficio de las comunidades indígenas.

7.1.5.1.6. Concertar con los empresarios agrícolas la posibilidad de que personas de bajos recursos económicos puedan disponer de los productos agrícolas que ellos no hayan recolectado o comercializado, a fin de brindarles la posibilidad de obtener un ingreso mediante su procesamiento y posterior venta.

## 7.2. LITORALES Y PUERTOS.

### PLAN MAESTRO DEL PUERTO DE ENSENADA

#### OBJETIVO.

7.2.1. Armonizar el Plan Maestro del Puerto de Ensenada con el PDUCE (Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada).

#### ESTRATEGIA.

7.2.1.1. Inducir la participación activa del Ayuntamiento de Ensenada en el Consejo de Administración de la API (Administración Portuaria Integral).

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

7.2.1.1.1. Gestionar ante la Administración Portuaria Integral que el Plan Maestro del Puerto de Ensenada sea compatible con los lineamientos del desarrollo urbano de la Ciudad de Ensenada.

#### *PLAYAS Y ZONAS COSTERAS.*

#### OBJETIVO.

7.2.2. Propiciar el acceso y cuidado a las playas y zonas costeras.

#### ESTRATEGIA.

7.2.2.1. Mayor incidencia del Ayuntamiento de Ensenada en el control y manejo de las playas y litorales del Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

7.2.2.1.1. Exhortar a las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno la obligatoriedad al derecho constitucional de paso a la zona federal marítimo terrestre.

7.2.2.1.2. Atender a los accesos de las playas y de los servicios requeridos en éstas.

7.2.2.1.3. Gestionar la construcción de rampas de acceso al mar para embarcaciones de bajo calado.

7.2.2.1.4. Promover ante la API (Administración Portuaria Integral) que las playas municipales circunscritas dentro del recinto portuario, pasen al dominio y administración del Gobierno Municipal.

7.2.2.1.5. Realizar la actualización del censo de la zona federal marítimo terrestre como base de un programa de planeación para el desarrollo integral de los litorales del Municipio de Ensenada.

7.2.2.1.6. Hacer plenamente efectivo el Anexo 1 del Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y el Municipio de Ensenada, referente al uso, goce y aprovechamiento de playas, la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, así como para la creación de un Fondo para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, y la prestación de servicios que la misma requiera.





### INFRAESTRUCTURA PORTUARIA.

#### OBJETIVO.

7.2.3. Coadyuvar para lograr una infraestructura portuaria eficiente.

#### ESTRATEGIA.

7.2.3.1. Contribuir en el ámbito de competencia municipal en la ampliación y modernización del Puerto de El Sauzal.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

7.2.3.1.1. Elaborar estudios de impacto e integración urbana.

7.2.3.1.2. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de la ampliación del Puerto de El Sauzal.

7.2.3.1.3. Realizar el estudio de impacto ambiental.

7.2.3.1.4. Gestionar ante quien corresponda la adquisición de las reservas territoriales necesarias.

#### ESTRATEGIA.

7.2.3.2. Mejorar la infraestructura para la pesca ribereña y a la pesca deportiva

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

7.2.3.2.1. Gestionar ante las autoridades federales la construcción de una escalera náutica en las costas del Municipio de Ensenada.

7.2.3.2.2. Promover ante la API (Administración Portuaria Integral), o ante quien corresponda, la mejora de la infraestructura de atraque para la pesca ribereña en el Municipio de Ensenada.

### FOMENTO A LA PESCA.

#### OBJETIVO.

7.2.4. Mejorar las condiciones socioeconómicas de la gente dedicada a la pesca.

#### ESTRATEGIA.

7.2.4.1. Involucrar al Gobierno Municipal en la gestión de recursos para el fomento de la pesca.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

7.2.4.1.1. Analizar la factibilidad de constituir la Dirección Municipal de Atención a la Pesca.

7.2.4.1.2. Coadyuvar en la realización el Foro del Pescador.

7.2.4.1.3. Promover la fundación de la ruta del pescado y marisco, como una guía dirigida al turismo nacional y extranjero que oriente sobre la ubicación de sitios de mercados de mariscos, pescaderías, restaurantes y otros prestadores de servicios relacionados con la pesca recreativa en el Municipio de Ensenada.

7.2.4.1.4. Fomentar a través de la Comisión de Pesca del Cabildo a las incubadoras de producción pesquera.

## 7.3. TURISMO.

### FORTALECER PROTURISMO

#### OBJETIVO.

7.3.1. Consolidar financiera y organizacionalmente a Proturismo como la Entidad Paramunicipal responsable del área turística del Gobierno Municipal.

#### ESTRATEGIA.

7.3.1.1. Dotar a Proturismo de los recursos económicos y jurídicos adecuados para un desempeño eficiente.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

7.3.1.1.1. Revisar la normatividad que rige actualmente a Proturismo a efecto de encontrar áreas de oportunidad para reforzar la participación del Ayuntamiento, mejorar su organización y dotarlo de mayores funciones y atribuciones que le permitan una mayor eficacia en la promoción turística y en la coordinación con las dependencias y entidades de los otros órdenes de gobierno, así como con todo tipo de organizaciones civiles relacionadas con las actividades turísticas.

7.3.1.1.2. Promover que Proturismo fortalezca sus finanzas accediendo a los recursos existentes en programas federales y estatales destinados a la promoción y el fomento de las actividades turísticas.

### DEPORTES EXTREMOS.

#### OBJETIVO.

7.3.2. Asegurar una práctica segura y sustentable de los deportes extremos en el Municipio de Ensenada.

#### ESTRATEGIA.

7.3.2.1. Regular los eventos de deportes extremos en el Municipio de Ensenada.

#### LÍNEA DE ACCIÓN.

7.3.2.1.1. Considerar que el Cabildo elabore un Reglamento Municipal para regular la promoción, organización y operación de los eventos de deportes extremos, así como de todos los involucrados en los mismos.

### INFRAESTRUCTURA.

#### OBJETIVO.

7.3.3. Dotar a la ciudad de Ensenada de instalaciones y espacios adecuados para el apoyo de las actividades turístico – culturales.

#### ESTRATEGIA.

7.3.3.1. Buscar la coordinación con los otros órdenes de gobierno y concertar con la iniciativa privada la gestión de un Recinto de Usos Múltiples.

**LÍNEAS DE ACCIÓN.**

7.3.3.1.1. Elaborar los estudios de factibilidad y los proyectos ejecutivos necesarios para gestionar la inversión en un recinto de usos múltiples en la zona turística de la ciudad de Ensenada.

**ESTRATEGIA.**

7.3.3.2. Definir un Distrito Turístico - Comercial

**LÍNEAS DE ACCIÓN.**

7.3.3.2.1. Delimitar y decretar el Centro Histórico de la Ciudad de Ensenada, Baja California.

7.3.3.2.2- Elaborar un estudio para delimitar el Distrito Turístico – Comercial de Ensenada.

7.3.3.2.3.- Reglamentar los usos de suelo y las actividades permitidas en el Distrito Turístico – Comercial de Ensenada.

**CICLOVÍAS.****OBJETIVO.**

7.3.4. Facilitar el desplazamiento no motorizado de los turistas.

**ESTRATEGIA.**

7.3.4.1. Promover el uso de andadores y ciclovías en la zona turística.

**LÍNEA DE ACCIÓN.**

7.3.4.1.1. Gestionar la construcción de andadores y ciclovías en la zona turística.

**ATENCIÓN A TURISTAS.****OBJETIVO.**

7.3.5 Mejorar la atención al turista.

**ESTRATEGIA.**

7.3.5.1 Establecer un programa permanente de atención y auxilio al turista.

**LÍNEAS DE ACCIÓN.**

7.3.5.1.1. Instalar módulos de atención y auxilio al turista.

7.3.5.1.2. Reactivar la policía turística bilingüe.

7.3.5.1.3. Promover que exista en toda negociación turística información gráfica o de cualquier otro tipo, en beneficio de las personas con alguna discapacidad.

**PROMOCIÓN TURÍSTICA.****OBJETIVO.**

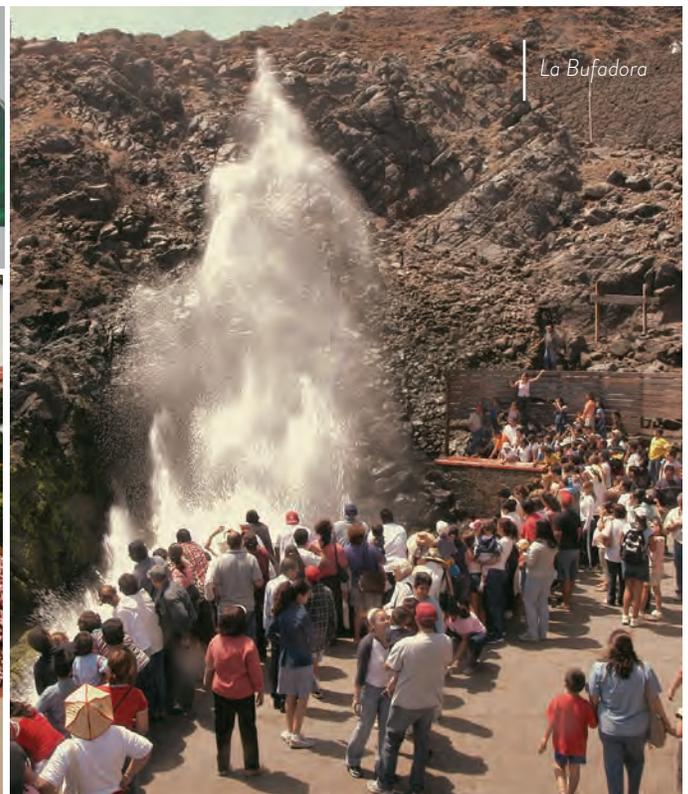
7.3.6. Posicionar a Ensenada como destino turístico.

**ESTRATEGIA.**

7.3.6.1. Hacer promoción de Ensenada como destino turístico en todos los medios de comunicación disponibles en el Estado, en el país y el extranjero.

**LÍNEA DE ACCIÓN.**

7.3.6.1.1 Generar y difundir por todos los medios disponibles material impreso, videgrabaciones y spots radiofónicos sobre los atractivos turísticos del Municipio de Ensenada.



# EJE TEMÁTICO 8 DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

## DESCRIPCIÓN.-

QUE LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA HACIA LAS DELEGACIONES MUNICIPALES CONTRIBUYA EN HACER MÁS EFICIENTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA DOTACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, QUE ABATAN LA MARGINACIÓN Y EL REZAGO SOCIAL, ELLO MEDIANTE LA CONCURRENCIA Y COORDINACIÓN CON LOS OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CON UNA BIEN CONCERTADA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

## 8.1. DESARROLLO RURAL.

### ACCIONES GENERALES

#### OBJETIVO.

8.1.1. Mejorar las condiciones de vida de la población en las Delegaciones Municipales.

#### ESTRATEGIA.

8.1.1.1. Impulsar la descentralización de recursos y toma de decisiones para que los problemas se atiendan y solucionen cada vez más en las propias comunidades rurales y sub urbanas del Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.1.1.1.1. Promover el funcionamiento eficiente del transporte público en las comunidades rurales.

8.1.1.1.2. Impulsar la construcción de vivienda digna en las comunidades rurales.

8.1.1.1.3. Generar programas de vigilancia policiaca coordinada entre las Delegaciones Municipales, identificando las zonas donde exista la necesidad de instalar estaciones de policía.

8.1.1.1.4. Promover la asignación de Becas escolares a estudiantes de escasos recursos en las distintas comunidades rurales.

8.1.1.1.5. Establecer una eficiente recolección de basura en las comunidades rurales.

8.1.1.1.6. Prestar un servicio de alumbrado público funcional, fortalecido a base de paneles solares.

8.1.1.1.7. Concertar con la gente para que sean pavimentadas las principales vialidades en las delegaciones de la zona rural.

8.1.1.1.8. Impulsar las zonas turísticas en las comunidades rurales.

8.1.1.1.9. Inculcar la reforestación en las comunidades rurales.

8.1.1.1.10. Promover un programa para la conservación de zonas arboladas en las comunidades rurales.

8.1.1.1.11. Crear centros de acopio y reciclaje de aparatos electrónicos en desuso en las comunidades rurales.

8.1.1.1.12. Difundir en las comunidades rurales los distintos programas de gobierno de apoyo a las zonas de mayor rezago social.

8.1.1.1.13. Exhortar que se realicen estudios de conectividad entre las Delegaciones Municipales para la construcción de puentes.

8.1.1.1.14. Promover la regularización de la tenencia de la tierra en las comunidades rurales.

8.1.1.1.15. Gestionar recursos para la construcción de Centros Comunitarios en la zona rural de Ensenada.

8.1.1.1.16. Difundir entre los productores agropecuarios y pesqueros los programas de SAGARPA, así como orientarlos en el acceso a los apoyos financieros de los mismos.



## 8.2. DELEGACIONES DE LA REGIÓN CENTRO.

### OBRA PÚBLICA

#### OBJETIVO.

8.2.1. Mejorar la infraestructura social de las Delegaciones Municipales de la Región Centro.

#### ESTRATEGIA.

8.2.1.1. Gestionar y aplicar recursos federales y estatales para obra pública.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.2.1.1.1. Gestionar ante las autoridades correspondientes el suministro de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, electricidad, rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales, así como de pavimentación en las Delegaciones Municipales.

8.2.1.1.2. Promover e impulsar la canalización de arroyos ubicados en las Delegaciones Municipales.

8.2.1.1.3. Impulsar la creación o rehabilitación de espacios deportivos, incluyendo su alumbrado, dotándolos de instructores deportivos capacitados; así como la construcción de Gimnasios de Usos Múltiples en las Delegaciones Municipales donde esto sea factible.

### SERVICIOS PÚBLICOS.

#### OBJETIVO.

8.2.2. Prestar mejores servicios públicos en las Delegaciones Municipales de la Región Centro.

#### ESTRATEGIA.

8.2.2.1. Descentralizar recursos y equipo para servicios públicos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.2.2.1.1. Generar los mecanismos necesarios para que la recolección de basura sea eficiente y cubra todas las comunidades de las Delegaciones Municipales.

8.2.2.1.2. Mejorar el alumbrado público a las comunidades de las Delegaciones Municipales.

8.2.2.1.3. Gestionar recursos para dotar a las Delegaciones de la Región Centro del Municipio de Ensenada de camiones recolectores de basura bien equipados.

8.2.2.1.4. Crear rellenos sanitarios y/o espacios en donde se implemente el reciclaje para el aprovechamiento de los recursos en las Delegaciones Municipales.

### PROTECCIÓN CIVIL.

#### OBJETIVO.

8.2.3. Proteger a la ciudadanía ante cualquier contingencia.

#### ESTRATEGIA.

8.2.3.1. Dotar del recurso humano y equipo necesarios para garantizar la protección de los ciudadanos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.2.3.1.1. Proveer a las Delegaciones Municipales de la Región Centro del Municipio de Ensenada del equipo necesario a los Bomberos (quijadas de la vida, trajes, cascos, etc.), así como para la prevención de incendios, también la construcción de un galerón para protección de las unidades de Bomberos.

8.2.3.1.2. Gestionar la dotación y/o equipamiento de ambulancias para las delegaciones de la zona centro del Municipio de Ensenada.

### SEGURIDAD PÚBLICA.

#### OBJETIVO.

8.2.4. Brindar mayor seguridad a la población de las Delegaciones Municipales de la Región Centro.

#### ESTRATEGIA.

8.2.4.1. Reforzar la policía y acercarla a la gente.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.2.4.1.1. Dotar del número adecuado de policías, con patrullas y equipo suficiente, además de capacitarlos para que estén mejor preparados y con espíritu de servicio, valores y principios sociales.

8.2.4.1.2. Impulsar la vigilancia en las distintas escuelas, incluso aplicando el programa Operación Mochila.

### MEDIO AMBIENTE.

#### OBJETIVO.

8.2.5. Contar con un medio ambiente más protegido.

#### ESTRATEGIA.

8.2.5.1. Involucrar a los ciudadanos de la Región Centro en el cuidado del medio ambiente.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.2.5.1.1. Crear y/o promover un programa de fomento de valores, cultura y cuidado del medio ambiente.

8.2.5.1.2. Forestar y reforestar las áreas verdes existentes, además de crear nuevas áreas para forestación.

8.2.5.1.3. Promover la limpieza de lotes baldíos en las Delegaciones Municipales de la Región Centro del Municipio de Ensenada.



### DESARROLLO SOCIAL.

#### OBJETIVO.

8.2.6. Combatir el rezago social en las Delegaciones Municipales de la Región Centro.

#### ESTRATEGIA.

8.2.6.1. Aplicar responsablemente los recursos del Ramo 33 y otros programas federales y estatales.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.2.6.1.1. Promover programas de apoyo para la dotación de viviendas en las Delegaciones Municipales de la Región Centro.

8.2.6.1.2. Contribuir en la organización de los vecinos para que la asignación de las obras con recursos del Ramo 33 sea transparente y se apliquen responsablemente.

### ASISTENCIA SOCIAL.

#### OBJETIVO.

8.2.7. Brindar asistencia social eficiente a las personas más vulnerables.

#### ESTRATEGIA.

8.2.7.1. Acercar los programas de asistencia social a las Delegaciones Municipales de la Región Centro.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.2.7.1.1. Gestionar la construcción de guarderías en las comunidades de las Delegaciones Municipales de la Región Centro.

8.2.7.1.2. Llevar los programas de asistencia social a la gente más vulnerable que habita en la Región Centro.

8.2.7.1.3. Promover la reactivación del DIF Municipal (Desarrollo Integral de la Familia) en aquellas Delegaciones Municipales de la Región Centro donde así se requiera.

### SALUD.

#### OBJETIVO.

8.2.8. Atender los problemas de salud en las Delegaciones Municipales de la Región Centro.

#### ESTRATEGIA.

8.2.8.1. Construir la infraestructura necesaria, dotándola de personal y equipo.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.2.8.1.1. Gestionar la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de los módulos y/o centros de salud para beneficio de los habitantes de las Delegaciones Municipales de la Región Centro, incluyendo la asignación de médicos generales y dentistas.

### EDUCACIÓN.

#### OBJETIVO.

8.2.9. Apoyar la educación en las Delegaciones Municipales de la Región Centro

#### ESTRATEGIA.

8.2.9.1. Servir de gestor ante el Sistema Educativo Estatal.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.2.9.1.1. Promocionar la creación, habilitación, abastecimiento de material didáctico, equipo de cómputo, internet, etc. en bibliotecas públicas y en las escuelas de educación básica.

8.2.9.1.2. Impulsar la creación de Escuelas de Nivel Medio Superior en aquellas Delegaciones Municipales de la Región Centro en que se justifique.

8.2.9.1.3. Promover la rehabilitación y equipamiento de aulas de las Telesecundarias existentes en las Delegaciones Municipales de la Región Centro.

8.2.9.1.4. Gestionar la adquisición de terrenos y la construcción de escuela de educación básica en aquellas Delegaciones Municipales de la Región Centro en que se justifique.

### DESARROLLO URBANO.

#### OBJETIVO.

8.2.10. Consolidar un desarrollo urbano sustentable en la Región Centro.

#### ESTRATEGIA.

8.2.10.1 Hacer los ejercicios de planeación necesarios para un desarrollo urbano sustentable.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.2.10.1.1. Propiciar la coordinación con las autoridades federales y estatales para impulsar la regularización de predios.

8.2.10.1.2 Gestionar la elaboración de los programas parciales de desarrollo urbano para cada uno de los poblados principales de las Delegaciones Municipales de la Región Centro.



## 8.3. DELEGACIONES DE LA REGIÓN NOROESTE/ NORESTE.



### *TURISMO.*

#### OBJETIVO.

8.3.1 Consolidar la vocación turística de la Región Noroeste / Noreste

#### ESTRATEGIA.

8.3.1.1 Mejorar la imagen de las vialidades.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.3.1.1.1. Instalar nueva señalización vial en beneficio de los turistas que visitan la Región Delegacional Noroeste / Noreste.

8.3.1.1.2. Promover la creación de Programas de Empleo Temporal encaminados a la limpieza y recolección de basura a las orillas de las carreteras y caminos de la Ruta del Vino en la zona delegacional Noroeste/Noreste de Ensenada.

8.3.1.1.3. Gestionar la construcción de un andador turístico en El Sauzal de Rodríguez.

### *CULTURA.*

#### OBJETIVO.

8.3.2. Acercar las actividades culturales a la Región Noroeste/Noreste

#### ESTRATEGIA.

8.3.2.1. Promover eventos y gestionar obras en beneficio de las actividades culturales

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.3.2.1.1. Realizar festivales culturales e implementar programas que promuevan las tradiciones de las comunidades rurales de la Región Noroeste/Noreste

8.3.2.1.2. Gestionar la habilitación de espacios para el desarrollo de actividades culturales y artesanales en la Región Noroeste/Noreste

### *SEGURIDAD PÚBLICA.*

#### OBJETIVO.

8.3.3. Brindar mayor seguridad a la población de las Delegaciones Municipales de la Región Noroeste/Noreste.

#### ESTRATEGIA.

8.3.3.1. Mantener una cercanía de la policía municipal con la comunidad que atiende.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.3.3.1.1. Integrar y capacitar por la Policía Municipal a comités de vecinos para reforzar la seguridad.

8.3.3.1.2. Realizar programas para prevenir y combatir el grafiti en la Región Noroeste/Noreste.

8.3.3.1.3. Gestionar se lleven a cabo pláticas del Programa DARE (Drugs Abuse Resistance Education), para evitar la drogadicción, instruyendo a los jóvenes para que sean los vigilantes de sus escuelas.

8.3.3.1.4. Impulsar la instalación de más y mejores señalamientos de tránsito en las vialidades.

### *OBRA PÚBLICA.*

#### OBJETIVO.

8.3.4 Mejorar la infraestructura social en las Delegaciones Municipales de la Región Noroeste/Noreste.

#### ESTRATEGIA.

8.3.4.1. Gestionar recursos federales y estatales para aplicarlos en infraestructura social.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.3.4.1.1. Gestionar el suministro de los servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, electricidad, rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales, así como de pavimentación de las principales vialidades en las Delegaciones Municipales.

8.3.4.1.2. Impulsar la creación o rehabilitación de espacios deportivos, incluyendo su alumbrado, dotándolos de instructores deportivos capacitados; así como la construcción de Gimnasios de Usos Múltiples en las Delegaciones Municipales donde esto sea factible.

8.3.4.1.3. Promover la rehabilitación de escuelas, construcción de aulas, canchas deportivas y la instalación de cercos perimetrales en escuelas primarias y secundarias que lo requieran.

### AGUA.

#### OBJETIVO.

8.3.5. Garantizar el abasto futuro del agua en la Región Noroeste/Noreste.

#### ESTRATEGIA.

8.3.5.1. Planear un mejor aprovechamiento actual del agua.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.3.5.1.1. Promover la reutilización de aguas tratadas y grises en la Región Noroeste/Noreste.

8.3.5.1.2. Impulsar la construcción de una desaladora en la Región Noroeste/Noreste.

8.3.5.1.3. Buscar la coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), para solucionar la problemática del agua en la Región Noroeste/Noreste, incluyendo temas como las concesiones y los nuevos proyectos.

---

### ASISTENCIA SOCIAL.

#### OBJETIVO.

8.3.6. Brindar asistencia social de calidad a las personas más vulnerables.

#### ESTRATEGIA.

8.3.6.1. Acercar los programas de asistencia social a las Delegaciones Municipales de la Región Noroeste/Noreste.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.3.6.1.1. Gestionar la construcción de guarderías en las comunidades de las Delegaciones Municipales de la Región Noroeste/Noreste.

8.3.6.1.2. Llevar los programas de asistencia social a la gente más vulnerable que habita en la Región Noroeste/Noreste.

8.3.6.1.3. Promover la construcción de salones comunitarios e instalaciones del DIF (Desarrollo Integral de la Familia) en las Delegaciones Municipales que sea factible.

### EDUCACIÓN.

#### OBJETIVO.

8.3.7. Fortalecer la infraestructura educativa.

#### ESTRATEGIA.

8.3.7.1. Servir de gestor ante el Sistema Educativo Estatal.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.3.7.1.1. Gestionar la creación, habilitación, abastecimiento de material didáctico, equipo de cómputo, internet, etc. en Bibliotecas Públicas y en las escuelas de educación básica.

8.3.7.1.2. Impulsar talleres de lectura y talleres de Escuela para Padres en las Delegaciones Municipales de de la Región Noroeste/Noreste.

8.3.7.1.3. Promover la asignación de maestros que hablen la lengua de la Comunidad Indígena Kiliwa en Valle de la Trinidad.

### *SALUD.*

#### OBJETIVO.

8.3.8. Atender los problemas de salud en las Delegaciones Municipales de la Región Noroeste/Noreste.

#### ESTRATEGIA.

8.3.8.1. Construir la infraestructura necesaria para la prestación de servicios de salud, dotándola de personal y equipo médico de calidad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.3.8.1.1. Gestionar la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de los módulos y/o centros de salud para beneficio de los habitantes de las Delegaciones Municipales de la Región Noroeste/Noreste, incluyendo la asignación de médicos generales y dentistas.

8.3.8.1.2 Promover la adquisición de ambulancias y capacitar a los ciudadanos en primeros auxilios, en aquellas Delegaciones que sea factible.

8.3.8.1.3. Realizar jornadas médicas permanentes en las Delegaciones Municipales de la Región Noroeste/Noreste.

8.3.8.1.4. Regularizar la instalación de letrinas en zonas suburbanas de la Región Noroeste/Noreste.

### *SERVICIOS PÚBLICOS.*

#### OBJETIVO.

8.3.9. Prestar mejores servicios públicos en las Delegaciones Municipales de la Región Noroeste/Noreste.

#### ESTRATEGIA.

8.3.9.1. Descentralizar recursos y equipo para servicios públicos

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.3.9.1.1. Generar los mecanismos necesarios para que la recolección de basura sea eficiente y cubra todas las comunidades de las Delegaciones Municipales.

8.3.9.1.2. Mejorar el alumbrado público a las comunidades de las Delegaciones Municipales.

8.3.9.1.3. Gestionar recursos para proveer a las Delegaciones Municipales de la Región Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada de camiones recolectores de basura bien equipados.

8.3.9.1.4. Crear rellenos sanitarios y/o espacios en donde se implemente el reciclaje para el aprovechamiento de los recursos en las Delegaciones Municipales.

### *MEDIO AMBIENTE.*

#### OBJETIVO.

8.3.10 Contar con medio ambiente mejor protegido.

#### ESTRATEGIA.

8.3.10.1. Involucrar a los ciudadanos de la Región Noroeste/Noreste en el cuidado del medio ambiente.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.3.10.1.1. Forestar y reforestar las áreas verdes existentes, además de crear nuevas áreas para forestación.

8.3.10.1.2. Promover programas de fomento de valores, cultura y cuidado del medio ambiente.

8.3.10.1.3 Impulsar el saneamiento de los basureros ubicados en la Región Noroeste/Noreste

8.3.10.1.4. Evitar la quema de basura generada en las fiestas de la vendimia, así como cualquier desecho, y en su caso, sancionar a quien lo haga.

8.3.10.1.5. Propiciar la coordinación con otros órdenes de gobierno para vigilar la disposición de los desechos tóxicos.

### *DESARROLLO URBANO.*

#### OBJETIVO.

8.3.11. Consolidar un desarrollo urbano sustentable en la Región Noroeste/Noreste.

#### ESTRATEGIA.

8.3.11.1. Hacer los ejercicios de planeación necesarios para un desarrollo urbano sustentable.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.3.11.1.1. Gestionar la elaboración de los programas parciales de desarrollo urbano para cada uno de los poblados principales de las Delegaciones Municipales de la Región Noroeste/Noreste.

8.3.11.1.2. Buscar la coordinación con las autoridades federales y estatales para impulsar la regularización de predios.

8.3.11.1.3. Instalar señalamientos viales y su mantenimiento, en las Delegaciones de la Región Noroeste/Noreste en que estos sean requeridos.

### *ADMINISTRACION PÚBLICA.*

#### OBJETIVO.

8.3.12. Acercar a la Administración Pública Municipal al ciudadano de la zona rural.

#### ESTRATEGIA.

8.3.12.1. Llevar la atención de los funcionarios de primer nivel a la zona rural.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.3.12.1.1. Implementar un programa para que cada cierto tiempo los titulares de las dependencias o funcionarios con capacidad de decisión acudan a las delegaciones para atender a los usuarios que lo requieran.

8.3.12.1.2. Otorgar trato preferencial y digno en las Delegaciones Municipales a las personas con alguna discapacidad o en estado vulnerable.

## 8.4. DELEGACIONES DE LA REGIÓN NORTE.

### OBRA PÚBLICA



#### OBJETIVO.

8.4.1. Mejorar la infraestructura social de las Delegaciones Municipales de la Región Norte.

#### ESTRATEGIA.

8.4.1.1. Gestionar y conseguir recursos federales y estatales para invertirlos en obra pública.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.4.1.1.1. Promover ante las autoridades correspondientes el suministro de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, electricidad, rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales, así como de pavimentación en las Delegaciones Municipales.

8.4.1.1.2. Impulsar la creación o rehabilitación de espacios deportivos, incluyendo su alumbrado, dotándolos de instructores deportivos capacitados; así como la construcción de Gimnasios de Usos Múltiples en las Delegaciones Municipales donde esto sea factible.

8.4.1.1.3. Gestionar la reparación y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable.

### SERVICIOS PÚBLICOS.

#### OBJETIVO.

8.4.2. Prestar mejores servicios públicos en las Delegaciones Municipales de la Región Norte.

#### ESTRATEGIA.

8.4.2.1. Descentralizar recursos y equipo para servicios públicos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.4.2.1.1. Generar los mecanismos necesarios para que la recolección de basura sea eficiente y cubra todas las comunidades de las Delegaciones Municipales.

8.4.2.1.2. Mejorar el alumbrado público a las comunidades de las Delegaciones Municipales.

8.4.2.1.3. Gestionar recursos para proveer a las Delegaciones Municipales de la Región Norte del Municipio de Ensenada de camiones recolectores de basura bien equipados.

8.4.2.1.4. Crear rellenos sanitarios y/o espacios en donde se implemente el reciclaje para el aprovechamiento de los recursos en las Delegaciones Municipales.

8.4.2.1.5. Promover la instalación de reductores de velocidad en la entrada del poblado de la antigua ruta del vino zona Delegacional Norte de Ensenada.

8.4.2.1.6. Impulsar la creación de Áreas Verdes en la zona Delegacional Norte de Ensenada.

### SEGURIDAD PÚBLICA.

#### OBJETIVO.

8.4.3. Brindar mayor seguridad a la población de las Delegaciones Municipales de la Región Norte.

#### ESTRATEGIA.

8.4.3.1. Reforzar la policía y acercarla a la gente.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.4.3.1.1. Dotar del número adecuado de policías, con patrullas y equipo suficiente, además de capacitarlos para que estén mejor preparados y con espíritu de servicio, valores y principios sociales.

8.4.3.1.2. Impulsar la vigilancia en las distintas escuelas, incluso aplicando el Programa Operación Mochila.

8.4.3.1.3. Promover talleres para jóvenes en materia de seguridad pública.

### MEDIO AMBIENTE.

#### OBJETIVO.

8.4.4. Contar con medio ambiente más protegido.

#### ESTRATEGIA.

8.4.4.1. Involucrar a los ciudadanos de la Región Norte en el cuidado del medio ambiente.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.4.4.1.1. Crear y/o promover un programa de fomento de valores, cultura y cuidado del medio ambiente.

8.4.4.1.2. Promover la limpieza de lotes baldíos en las Delegaciones de la Región Norte del Municipio de Ensenada.

8.4.4.1.3. Inculcar el aprovechamiento de las aguas grises.

8.4.4.1.4. Promocionar la generación de energía eólica y el uso de paneles solares.



### DESARROLLO SOCIAL.

#### OBJETIVO.

8.4.5. Combatir el rezago social en las Delegaciones Municipales de la Región Norte.

#### ESTRATEGIA.

8.4.5.1. Aplicar responsablemente los recursos del Ramo 33 y otros programas federales y estatales.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.4.5.1.1. Promover programas de apoyo para la dotación de viviendas en las Delegaciones Municipales de la Región Norte.

8.4.5.1.2. Contribuir en la organización de los vecinos para que la asignación de las obras con recursos del Ramo 33 sea transparente y se apliquen responsablemente.

### ASISTENCIA SOCIAL.

#### OBJETIVO.

8.4.6. Brindar atención a las personas más vulnerables.

#### ESTRATEGIA.

8.4.6.1. Acercar los programas de asistencia social a las Delegaciones Municipales de la Región Norte.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.4.6.1.1. Gestionar la construcción de guarderías en las comunidades de las Delegaciones Municipales de la Región Norte

8.4.6.1.2. Llevar los programas de asistencia social a la gente más vulnerable que habita en la Región Norte.

8.4.6.1.3. Emitir a través del Cabildo un Reglamento Municipal sobre la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

8.4.6.1.4. Promover la creación de un Módulo para Intérpretes Certificados en la Zona Delegacional Norte.

### SALUD.

#### OBJETIVO.

8.4.7. Atender los problemas de salud en las Delegaciones Municipales de la Región Norte.

#### ESTRATEGIA

8.4.7.1 Construir la infraestructura necesaria para la prestación de servicios de salud, dotándola de personal y equipo médico de calidad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.4.7.1.1. Gestionar la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de los módulos y/o centros de salud para beneficio de los habitantes de las Delegaciones Municipales de la Región Norte, incluyendo la asignación de médicos generales y dentistas.

8.4.7.1.2. Promover programas de vacunación canina en las Delegaciones de la Zona Norte de Ensenada.

8.4.7.1.3. Gestionar apoyo de ambulancias en traslados en casos de Emergencia de la Región Norte.

### EDUCACIÓN.

#### OBJETIVO.

8.4.8. Apoyar la educación en las Delegaciones Municipales de la Región Norte.

#### ESTRATEGIA.

8.4.8.1. Servir de gestor ante el Sistema Educativo Estatal.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.4.8.1.1. Impulsar la creación, habilitación, abastecimiento de material didáctico, equipo de cómputo, internet, etc., de Bibliotecas Públicas y de las escuelas de educación básica.

8.4.8.1.2. Gestionar recursos para el mejoramiento de las escuelas ubicadas en la Región Norte.

### DESARROLLO URBANO.

#### OBJETIVO.

8.4.9. Consolidar un desarrollo urbano sustentable en la Región Norte

#### ESTRATEGIA.

8.4.9.1. Elaborar los ejercicios de planeación necesarios para un desarrollo urbano sustentable.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.4.9.1.1. Buscar la coordinación con las autoridades federales y estatales para impulsar la regularización de predios.

8.4.9.1.2. Gestionar la elaboración de los programas parciales de desarrollo urbano para cada uno de los poblados principales de las Delegaciones Municipales de la Región Norte.

8.4.9.1.3. Instalar señalamientos viales y su mantenimiento, en sitios que estos sean requeridos.



## 8.5. DELEGACIONES DE LA REGIÓN SUR.

### OBRA PÚBLICA

#### OBJETIVO.

8.5.1. Mejorar la infraestructura social de las Delegaciones Municipales de la Región Sur.

#### ESTRATEGIA.

8.5.1.1. Gestionar recursos federales y estatales para invertirlos en obra pública.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.5.1.1.1. Gestionar ante las autoridades correspondientes el suministro de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, electricidad, rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales, así como de pavimentación en las Delegaciones Municipales de la Región Sur.

8.5.1.1.2. Impulsar la creación o rehabilitación de espacios deportivos, incluyendo su alumbrado, dotándolos de instructores deportivos capacitados; así como la construcción de Gimnasios de Usos Múltiples en las Delegaciones Municipales de la Región Sur donde esto sea factible.

8.5.1.1.3. Promover la obtención de un purificador de agua y equipo de bombeo para la Delegación Punta Prieta.

### SERVICIOS PÚBLICOS.

#### OBJETIVO.

8.5.2. Prestar mejores servicios públicos en las Delegaciones Municipales de la Región Sur.

#### ESTRATEGIA.

8.5.2.1. Descentralizar recursos y equipo para servicios públicos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.5.2.1.1. Generar los mecanismos necesarios para que la recolección de basura sea eficiente y cubra todas las comunidades de las Delegaciones Municipales.

8.5.2.1.2. Mejorar el alumbrado público a las comunidades de las Delegaciones Municipales.

8.5.2.1.3. Gestionar recursos para proveer a las Delegaciones Municipales de la Región Sur del Municipio de Ensenada de camiones recolectores de basura bien equipados.

8.5.2.1.4. Crear rellenos sanitarios y/o espacios en donde se implemente el reciclaje para el aprovechamiento de los recursos en las Delegaciones Municipales.

8.5.2.1.5. Habilitar y acondicionar Parques y Jardines de la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

### PROTECCIÓN CIVIL.

#### OBJETIVO.

8.5.3. Proteger a la ciudadanía ante cualquier contingencia.

#### ESTRATEGIA.

8.5.3.1. Dotar del recurso humano y equipo necesarios.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.5.3.1.1. Proveer a las Delegaciones Municipales de la Región Sur del Municipio de Ensenada del equipo necesario a los Bomberos (quijadas de la vida, trajes, cascos, etc.), así como para la prevención de incendios.

8.5.3.1.2. Gestionar la dotación y/o equipamiento de ambulancias para las delegaciones de la Región Sur del Municipio de Ensenada.

### SEGURIDAD PÚBLICA.

#### OBJETIVO.

8.5.4. Brindar mayor seguridad a la población de las Delegaciones Municipales de la Región Sur.

#### ESTRATEGIA.

8.5.4.1. Reforzar la policía y acercarla a la gente

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.5.4.1.1. Dotar del número adecuado de policías, con patrullas y equipo suficiente, además de capacitarlos para que estén mejor preparados y con espíritu de servicio, valores y principios sociales.

8.5.4.1.2. Incrementar la vigilancia policiaca en los ejidos y rancherías de la Región Sur.

### MEDIO AMBIENTE.

#### OBJETIVO.

8.5.5. Contar con un medio ambiente más protegido.

#### ESTRATEGIA.

8.5.5.1. Involucrar a los ciudadanos de las Delegaciones Municipales de la Región Sur en el cuidado del medio ambiente.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.5.5.1.1. Crear y/o promover un programa de fomento de valores, cultura y cuidado del medio ambiente.

8.5.5.1.2. Programar capacitaciones apropiadas de actividades alternativas a la población sobre los usos de los recursos forestales, vida silvestre, agropecuarios, agua y biodiversidad.

8.5.5.1.3. Desarrollar viveros con las plantas emblemáticas, carismáticas, medicinales y ornamentales.

8.5.5.1.4. Establecer estrategias de la vida silvestre que genere ingresos económicos para los habitantes locales.



## AGUA.

### OBJETIVO.

8.5.6. Garantizar el abasto futuro del agua en la Región Sur.

### ESTRATEGIA.

8.5.6.1. Planear un mejor aprovechamiento actual del agua.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.5.6.1.1. Buscar la coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión Estatal de Servicios Públicos Estatales (CESPE), para solucionar la problemática del agua en la Región Sur.

8.5.6.1.2. Promover la conservación de los mantos freáticos a través del uso racional del agua en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

## DESARROLLO SOCIAL.

### OBJETIVO.

8.5.7. Combatir el rezago social en las Delegaciones Municipales de la Región Sur.

### ESTRATEGIA.

8.5.7.1. Aplicar responsablemente los recursos del Ramo 33 y otros programas federales y estatales.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.5.7.1.1. Promover programas de apoyo para la dotación de viviendas en las Delegaciones Municipales de la Región Sur.

8.5.7.1.2. Contribuir en la organización de los vecinos para que la asignación de las obras con recursos del Ramo 33 sea transparente y se apliquen responsablemente.

### OBJETIVO.

8.5.8. Brindar atención a las personas más vulnerables.

### ESTRATEGIA.

8.5.8.1. Acercar los programas de asistencia social a las Delegaciones Municipales de la Región Sur.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.5.8.1.1. Gestionar la construcción de guarderías en las comunidades de las Delegaciones Municipales de la Región Sur.

8.5.8.1.2. Llevar los programas de asistencia social a la gente más vulnerable que habita en la Región Sur.

## SALUD.

### OBJETIVO.

8.5.9. Atender los problemas de salud en las Delegaciones Municipales de la Región Sur.

### ESTRATEGIA.

8.5.9.1. Construir la infraestructura necesaria para la prestación de servicios de salud, dotándola de personal y equipo médico de calidad.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.5.9.1.1. Gestionar la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de los módulos y/o centros de salud para beneficio de los habitantes de las Delegaciones Municipales de la Región Sur, incluyendo la asignación de médicos generales y dentistas.

8.5.9.1.2. Solicitar aparatos y talleres de rehabilitación para personas con discapacidad en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

## EDUCACIÓN.

### OBJETIVO.

8.5.10 Apoyar la educación en las Delegaciones Municipales de la Región Sur

### ESTRATEGIA.

8.5.10.1. Servir de gestor ante el Sistema Educativo Estatal.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.5.10.1.1. Impulsar la creación, habilitación, abastecimiento de material didáctico, equipo de cómputo, internet, etc. de Bibliotecas Públicas y de las escuelas de educación básica.

8.5.10.1.2. Gestionar la creación de Escuelas de Nivel Medio Superior en aquellas Delegaciones Municipales de la Región Sur en que se justifique.

8.5.10.1.3. Promover clases de inglés así como talleres de sexualidad y prevención de adicciones en las escuelas de la Región Sur del Municipio de Ensenada.

## CULTURA.

### OBJETIVO.

8.5.11. Acercar las actividades culturales a la Región Sur del Municipio de Ensenada.

### ESTRATEGIA.

8.5.11.1. Promover eventos y gestionar obras en beneficio de las actividades culturales

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.5.11.1.1. Gestionar la habilitación de espacios para el desarrollo de actividades culturales y artesanales, el fomento de valores y el cuidado al medio ambiente en las Delegaciones de la Región Sur

8.5.11.1.2. Crear un museo y talleres de contenido cultural para la Delegación Sur del Municipio de Ensenada.



### TRANSPORTE PÚBLICO.

#### OBJETIVO.

8.5.12. Dotar de mayor cobertura del transporte público a las Delegaciones de la Región Sur del Municipio de Ensenada.

#### ESTRATEGIA.

8.5.12.1. Concertar con los concesionarios la ampliación de sus rutas en las Delegaciones de la Región Sur del Municipio de Ensenada.

#### LÍNEA DE ACCIÓN.

8.5.12.1.1. Gestionar ante los concesionarios la incorporación de transporte de pasajeros a las zonas más alejadas de las Delegaciones de la Región Sur del Municipio de Ensenada.

### TURISMO.

#### OBJETIVO.

8.5.13. Consolidar la vocación turística de las Delegaciones de la Región Sur.

#### ESTRATEGIA.

8.5.13.1. Elaborar una planeación para la promoción turística de la Región Sur.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.5.13.1.1. Difundir los programas de financiamiento turístico que puedan beneficiar a las empresas del sector ubicadas en la Región Sur del Municipio de Ensenada.

8.5.13.1.2. Elaborar a través de Proturismo un plan para la construcción de una caseta de información y una estrategia de promoción de las opciones turísticas, culturales y arqueológicas en la Región Sur del Municipio.

### DESARROLLO URBANO.

#### OBJETIVO.

8.5.14. Consolidar un desarrollo urbano sustentable en la Región Sur del Municipio de Ensenada.

#### ESTRATEGIA.

8.5.14.1. Elaborar los ejercicios de planeación necesarios para un desarrollo urbano sustentable.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

8.5.14.1.1. Propiciar la coordinación con las autoridades federales y estatales para impulsar la regularización de predios.

8.5.14.1.2. Gestionar la elaboración de los programas parciales de desarrollo urbano para cada uno de los poblados principales de las Delegaciones Municipales de la Región Sur.



# EJE TEMÁTICO 9

## SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN.-

FOMENTAR LA CULTURA DE LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO DEL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE AGUA MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS CONCERTADAS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COORDINADAS CON LOS OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO.

### 9.1. MEDIO AMBIENTE.

*PLAYAS Y HUMEDALES.*

OBJETIVO.

9.1.1. Dotar a los ensenadenses de playas municipales seguras y bien acondicionadas y también de la conservación de los humedales costeros.

ESTRATEGIA.

9.1.1.1. Facilitar al ensenadense y al turista el disfrute de las actividades recreativas de la playa con perspectivas de sustentabilidad y equidad social.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

9.1.1.1.1. Actualizar el Estudio de espacios abiertos con frente de mar para equipamiento recreativo, estableciendo planes de manejo para cada playa municipal.

9.1.1.1.2. Crear, rehabilitar o adecuar las instalaciones existentes en las playas municipales.

9.1.1.1.3. Concertar con las organizaciones civiles la elaboración de un inventario de flora y fauna silvestre en las playas y humedales costeros municipales.

9.1.1.1.4. Promover la conservación y restauración de los ecosistemas en las dunas y los humedales costeros.

9.1.1.1.5. Minimizar la generación, y procurar la separación, acopio, recolección y, en su caso, reúso y reciclaje de los residuos sólidos en las playas y humedales costeros municipales.

9.1.1.1.6. Promover la constitución de un fideicomiso administrado por el Ayuntamiento de Ensenada, para el cuidado y mantenimiento de las playas, dunas y humedales costeros.

9.1.1.1.7. Promover la realización de cursos, talleres, seminarios, etc., sobre educación ambiental.

9.1.1.1.8. Establecer un programa de ordenamiento territorial en las playas, dunas y humedales costeros.

*ARROYOS Y CUENCAS URBANAS.*

OBJETIVO.

9.1.2. Conservar el área natural de los arroyos y cuencas urbanas integrando su paisaje campestre a la ciudad, logrando un acercamiento con la flora y fauna de gran valor paisajístico, así como ofrecer un espacio de aprendizaje, de recreación y de eventos al aire libre.

ESTRATEGIA

9.1.2.2. Recuperar los espacios aledaños a los arroyos y cuencas urbanas, para el fomento de actividades físicas y la recuperación de zonas de alto riesgo para la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

9.1.2.2.1. Realizar jornadas de limpieza de arroyos y cuencas urbanas integrando en ellas a la sociedad civil.

9.1.2.2.2. Procurar la coordinación con las autoridades de los otros órdenes de gobierno para impulsar programas de reforestación e invitar a la participación en ellas a la sociedad civil.

9.1.2.2.3. Crear en los arroyos y cuencas urbanas espacios acondicionados para la práctica de actividades físicas y deportivas, así como culturales y venta de artesanías o productos locales, donde sea factible

9.1.2.2.4. Promover la creación de centros de acopio de llantas y otro tipo de materiales de desecho que actualmente se vierten en los arroyos y cuencas urbanas.

9.1.2.2.5. Promover la creación de centros de acopio de material orgánico para la elaboración de composta.

9.1.2.2.6. Reubicar los asentamientos humanos que invaden los arroyos y las cuencas urbanas.

9.1.2.2.7. Inculcar el cuidado y protección de los arroyos y prohibir cualquier tipo de construcción en sus cauces, zonas de recarga y en las cuencas urbanas

*VIVEROS URBANOS.*

OBJETIVO.

9.1.3. Preservar la flora, especialmente la endémica y nativa.



#### ESTRATEGIA.

9.1.3.3. Rescatar y reproducir distintas especies de flora para dispersarlas en parques y jardines públicos y privados.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

9.1.3.3.1. Gestionar recursos para elaborar un proyecto ejecutivo que incluya la adquisición del terreno idóneo para la construcción de viveros urbanos donde esto sea posible.

### *DIFUSIÓN Y ACCIONES DIVERSAS.*

#### OBJETIVO.

9.1.4. Conservar limpio el medio ambiente en Ensenada.

#### ESTRATEGIA.

9.1.4.1. Establecer campañas de difusión y acciones que mejoren el entorno ambiental.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

9.1.4.1.1. Realizar campañas para formar conciencia en Agricultores y Jornaleros Indígenas sobre los riesgos a la salud y el medio ambiente por el uso de plaguicidas en los Valles Agrícolas del Municipio de Ensenada.

9.1.4.1.2. Promover el intercambio de conocimientos y costumbres sobre la vida sustentable y en armonía con el Medio Ambiente.

9.1.4.1.3. Inducir la práctica de un diseño ecológico de áreas productivas reciclando nutrientes, residuos, y aprovechando las energías alternativas.

9.1.4.1.4. Establecer en las escuelas del municipio, un programa de “Rutas Verdes Escolares” y programas similares con temas de: cuidado de los útiles escolares, reducción en el uso del agua, manejo integral de residuos, cuidado de los energéticos, consumo sustentable, reforestación, huertos familiares, exploración, restauración y protección de flora y fauna.

9.1.4.1.5. Mantener un programa permanente sobre la limpieza de los puentes en la ciudad de Ensenada.

9.1.4.1.6. Analizar la posibilidad de construir parques urbanos, ecológicos y/o culturales en los lugares en que ello sea factible.

9.1.4.1.7. Realizar convenios entre organizaciones civiles y el Gobierno Municipal para la impartición de cursos de educación ambiental en escuelas del sistema de educación básica.

9.1.4.1.8. Promover la Declaratoria de La Lagunita como Área Natural Protegida.

## 9.2. AGUA.

### *MANEJO INSTITUCIONAL DEL AGUA*

#### OBJETIVO.

9.2.1. Contribuir desde el Gobierno Municipal al cuidado del agua.

#### ESTRATEGIA.

9.2.1.1. Generar normatividad municipal que promueva el uso racional del agua.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

9.2.1.1.1. Actualizar el Programa Integral del Agua del Municipio de Ensenada.

9.2.1.1.2. Introducir el tema del uso racional del agua en el Reglamento de Construcción.

9.2.1.1.3. Realizar talleres de educación ambiental en el uso racional del agua, así como campañas institucionales de difusión al respecto en los diversos medios de comunicación.

### *ACCIONES CONTRA LA SEQUÍA.*

#### OBJETIVO.

9.2.3. Inducir el aprovechamiento racional del agua.

#### ESTRATEGIA.

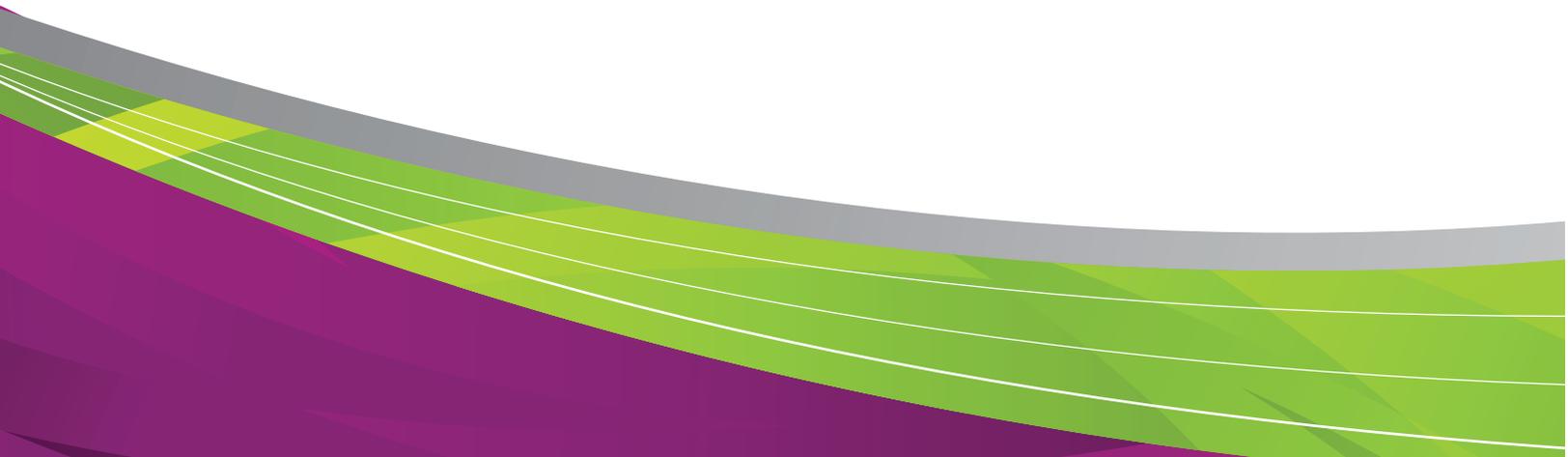
9.2.3.1. Sancionar el uso irracional del agua y promover el uso de aguas residuales.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

9.2.3.1.1. Incrementar las multas a quienes hagan uso irracional del agua, y aplicar estrictamente el reglamento municipal respectivo.

9.2.3.1.2. Usar las aguas tratadas para las actividades agrícolas, así como para el riego de áreas verdes, parques y jardines municipales, utilizando siempre la “Línea Morada” en la conducción de las mismas.

# 5 ANEXOS



SERVICIOS PÚBLICOS  
 OBRAS SEGURIDAD  
 TRANSPORTE MUJER DEPORTES  
 DISCAPACIDAD MEDIO AMBIENTE  
 ASUNTOS INDÍGENAS ALCANTARILLADO  
 DESARROLLO ECONÓMICO ELECTRIFICACIÓN  
 RECOLECCIÓN DE BASURA PROGRAMA DE APOYO  
 ADULTO MAYOR ESPACIOS PÚBLICOS JUVENTUD  
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA AGUA POTABLE SALUD  
 SEÑALIZACIÓN VIAL DESARROLLO RURAL CAPACITACIÓN  
 DESARROLLO URBANO ALUMBRADO PÚBLICO TURISMO  
 MEDICAMENTO DESARROLLO SOCIAL CULTURA

El tamaño de la letra de cada palabra en esta imagen fue determinada con base a la frecuencia con la que se encontró en las Consultas Ciudadanas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016



## ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

### I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

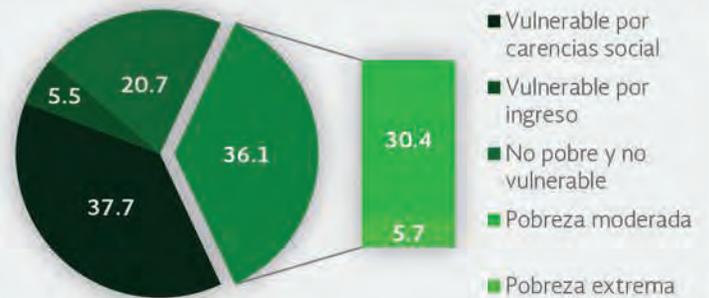
INDICADOR	ENSENADA (MUNICIPIO)	BAJA CALIFORNIA (ESTADO)
Población total, 2010	466,814	3,155,070
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	128,665	858,676
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.6	3.6
Hogares con jefatura femenina, 2010	33,282	223,082
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	8.9	9.3
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	795	3,913
Personal médico (personas), 2010	914	4,659
Unidades médicas, 2010	102	308
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.5	2.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	4.1	3.4

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

- La población total del municipio en 2010 fue de 466,814 personas, lo cual representó el 14.8% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 128,665 hogares (15% del total de hogares en la entidad), de los cuales 33,282 estaban encabezados por jefas de familia (14.9% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.6 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.6 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 8.9, frente al grado promedio de escolaridad de 9.3 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 277 escuelas preescolares (20% del total estatal), 348 primarias (21% del total) y 124 secundarias (21.7%). Además, el municipio contaba con 39 bachilleratos (15.5%), siete escuelas de profesional técnico (17.1%) y 24 escuelas de formación para el trabajo (18.2%). El municipio también contaba con 49 primarias indígenas (81.7%).
- Las unidades médicas en el municipio eran 102 (33.1% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de 914 personas (19.6% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 9, frente a la razón de 15.1 en todo el estado.

### II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

- En 2010, 157,285 individuos (36.1% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 132,476 (30.4%) presentaban pobreza moderada y 24,809 (5.7%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 20.3% de la población, lo que significa que 88,614 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 27.2%, equivalente a 118,551 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 57.3% de la población, es decir 249,581 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 13.1% (57,153 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 22.6%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 98,350 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 20.1%, es decir una población de 87,383 personas.



ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

III.1 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), (porcentajes y número de viviendas), 2010



III.2 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y personas), 2010



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI  
\*Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.  
Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de drenaje (15.6% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (9.7%), viviendas con un solo cuarto (9.4%), viviendas con piso de tierra (3.5%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (2.6%) y viviendas sin ningún bien (1.6%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (39.3% del total), viviendas que no disponen de lavadora (24.5%), población sin derechohabiencia a servicios de salud (23.6%), viviendas que no disponen de refrigerador (14.9%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (5.2%), población de 15 años o más analfabeta (4.7%) y viviendas sin excusado/sanitario (3.3%).

IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Luis Rodríguez (El Vergel)	1,348	Colonia Gómez Morín	283
	Colonia Benito Juárez	890	Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	227
	Ejido Profesor Graciano Sánchez	692	Pueblo Benito García	226
	Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	673	Venustiano Carranza (Santa María)	178
	El Rosario de Arriba	609	Santa Candelaria	178
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Vicente Guerrero	4,166	Benito García (El Zorrillo)	1,260
	Camalú	3,744	Ejido Papalote	330
	Benito García (El Zorrillo)	2,726	Vicente Guerrero	322
	Emiliano Zapata	2,434	Emiliano Zapata	296
	El Sauzal de Rodríguez	2,040	Francisco Zarco (Valle de Guadalupe)	230
15,000 habitantes o más	Colonia Lomas de San Ramón (Triquis)	1,758	Camalú	175
	San Vicente	1,732	Santa Fe	112
	Ensenada	59,086	Rodolfo Sánchez Taboada (Manadero)	1,883
	Rodolfo Sánchez Taboada (Manadero)	8,281	Ensenada	1,214
	Lázaro Cárdenas	5,965	Lázaro Cárdenas	292
TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Las Brisas	803	Colonia Benito Juárez	364
	Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	739	Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	293
	Colonia Benito Juárez	704	La Providencia	282
	Poblado Héroes de Chapultepec	696	Ejido Profesor Graciano Sánchez	270
	La Providencia	660	Las Brisas	269
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Vicente Guerrero	4,078	Camalú	1,337
	Camalú	3,691	Vicente Guerrero	1,333
	Emiliano Zapata	2,566	Emiliano Zapata	963
	Colonia Lomas de San Ramón (Triquis)	1,905	Colonia Lomas de San Ramón (Triquis)	718
	Benito García (El Zorrillo)	1,753	Benito García (El Zorrillo)	681
15,000 habitantes o más	San Quintín	1,629	Colonia Nueva Era	534
	Ejido México (Punta Colonet)	1,594	Ejido Papalote	381
	Ensenada	48,635	Lázaro Cárdenas	1,756
	Lázaro Cárdenas	6,160	Ensenada	1,609
	Rodolfo Sánchez Taboada (Manadero)	5,967	Rodolfo Sánchez Taboada (Manadero)	1,560
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Las Brisas	118	El Veladero (Ejido Nacionalista)	49
	Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	61	Poblado Héroes de Chapultepec	38
	Pueblo Benito García	46	Santa Candelaria	35
	Poblado Héroes de Chapultepec	40	Parcela Número Doscientos Treinta y Uno (Rancho el Refugio del Viejo)	31
	Santa Candelaria	34	Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	21
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Benito García (El Zorrillo)	208	Emiliano Zapata	169
	Vicente Guerrero	149	Benito García (El Zorrillo)	144
	Emiliano Zapata	134	Camalú	119
	Camalú	112	Ejido Papalote	51
	Colonia Lomas de San Ramón (Triquis)	80	Vicente Guerrero	47
15,000 habitantes o más	Lázaro Cárdenas (Valle de la Trinidad)	75	Lázaro Cárdenas (Valle de la Trinidad)	39
	Real del Castillo Nuevo (Ojos Negros)	73	Ejido México (Punta Colonet)	35
	Ensenada	1,762	Ensenada	640
	Rodolfo Sánchez Taboada (Manadero)	309	Rodolfo Sánchez Taboada (Manadero)	297
	Lázaro Cárdenas	174	Lázaro Cárdenas	115
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010			
Menor a 2,500 habitantes	El Rosario de Arriba	143		
	Ejido Eréndira	71		
	Artículo Ciento Quince	58		
	Bahía de los Ángeles	38		
	Luis Rodríguez (El Vergel)	34		
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Vicente Guerrero	100		
	Benito García (El Zorrillo)	76		
	El Sauzal de Rodríguez	68		
	Camalú	67		
	San Vicente	57		
15,000 habitantes o más	Francisco Zarco (Valle de Guadalupe)	56		
	Emiliano Zapata	52		
	Ensenada	1,727		
	Rodolfo Sánchez Taboada (Manadero)	305		
	Lázaro Cárdenas	92		

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

# MESA DIRECTIVA DE LOS SUBCOMITÉS SECTORIALES

Se agradece la entusiasta participación de cientos de ciudadanos agrupados en los subcomités sectoriales y delegacionales representados por las directivas que a continuación se enlistan.

SUBCOMITÉS SECTORIALES	COORDINADOR	SECRETARIO	REPRESENTANTE CIUDADANO
ATENCIÓN A LA JUVENTUD	C. CRISTIAN VÁZQUEZ GONZÁLEZ	C. JORGE OLGUÍN SUÁREZ	C. HEBER ARAM PARRA BRIZUELAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	M.A.P GERMÁN GÓMEZ PIMENTEL	LIC. SILVIA VIDALES RUBÍ	ING. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUIZ
ADULTOS PLENOS	C. GRACIELA VELASCO JARAMILLO	C. MARÍA DOLORES NÚÑEZ SILVA	C. JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ HURTADO
AGUA	DR. ALEJANDRO GARCÍA GASTÉLUM	M.C. WALTER RAÚL ZÚÑIGA CASTILLO	C. MARIANA VILLADA CANELA
ASISTENCIA SOCIAL	LIC. ROGACIANO HUIZAR DOMÍNGUEZ	LIC. JOSUÉ ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ	C. CARLOS ARELLANO LARA
ASUNTOS INDÍGENAS	C. JOSEFINA GONZÁLEZ AGUILAR	C. LUIZA RODRÍGUEZ MÉNDEZ	C. MARÍA OLIVIA JUÁREZ RODRÍGUEZ
COMUNICACIÓN SOCIAL	C. LINDA CRISTAL VILLANUEVA ANGULO	C. ELIDÉ MALAGAMBA BRISEÑO	C. GABRIEL CAMACHO JIMÉNEZ
CULTURA	C. RITA BEADLE LUNA	C. LUIS ÁNGEL BAÑUELOS	C. LAURA LUISA MENDOZA CORPUS
DE LA MUJER	C. JOHANA E. CHÁVEZ JACINTO	C. MARBELLA CHÁVEZ DOMÍNGUEZ	C. JEANNETTE AGUILAR CERVANTES
DEPORTES	C. DANIEL OLEA GUTIÉRREZ	C. FRANCISCO RUVALCABA GARCÍA	PROFR. ARTURO RODRÍGUEZ
DESARROLLO ECONÓMICO	C.P JAVIER GONZÁLEZ SIERRA	C. ARTURO NOVELO ÁVILA	PROFR. GANDOLFO GARCÍA GALICIA
DESARROLLO RURAL	C. JESÚS E. ACOSTA FLORES	C. ROSA GLADYS LÓPEZ SOSA	C. BASILIA HERNANDEZ JOSÉ
DESARROLLO SOCIAL	C. BEATRIZ CHÁVEZ PÉREZ	C. MARGARITA PANTOJA CAMERO	C. JENNY DE LA CRUZ VELAZCO
DESARROLLO URBANO	LIC. LEOPOLDO ESTEBAN HUERTA GÓMEZ	ING. JOSÉ FELIPE VÁZQUEZ GALLEGOS	ARQ. JULIO SALINAS LÓPEZ
DISCAPACIDAD	C. GRISELDA SANDOVAL VALENZUELA	C. DELIA ESQUER MELÉNDEZ	C. MANUELA GONZÁLEZ MORA
EDUCACIÓN	C. DULCE MARÍA ROMERO CORTEZ	C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE	C. ANA ROSA RAMÓN MARTÍNEZ
LITORALES Y PUERTOS	C. EDGARDO MARTÍNEZ AGUILAR	C. RICARDO THOMPSON NAVARRO	OC. RUTH RODAS GÓMEZ
MEDIO AMBIENTE	C. LUIS CANDELA VAILLARD	C. GABRIEL CAMACHO JIMÉNEZ	C. FERNANDO MARVÁN GARDOLLO
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	C. MIGUEL OREA RODRÍGUEZ	C. RAMONA ALBARRÁN MONDRAGÓN	C. ALONSO WAWMAN ROJAS
PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, RESCATE Y ASISTENCIA PREHOSPITALARIA	ING. FLAVIO RIVEROS GARCÍA	OC. RUTH ROSAS GÓMEZ	C. BEATRIZ ERÉNDIRA VILLANUEVA URUETA
SALUD	DR. HERIBERTO LUGO GAMBOA	C. CARLOS FIGUEROA BELTRÁN	C. CELINA GARCÍA COTA
SEGURIDAD PÚBLICA	LIC. ANGÉLICA MARÍA LABORÍN NAVARRO	C. RICARDO GIL VILLAFANA	C. JOSÉ LUIS SALINAS ROMERO
SERVICIOS PÚBLICOS	C. ANABEL HERRERA CHÁVEZ	C. PASTORA ZAVALA PÉREZ	C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ
TURISMO	C. RAÚL ESPEJO RODARTE	C. BELEM HUIZAR MÁRQUEZ	C. ARMANDO VÁZQUEZ
MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE	C. ARGELIA ESTHER PAZ PADILLA	C. JORGE ALBERTO CRUZ TREJO	C. ANGEL RUBIO DOMÍNGUEZ
SUBCOMITÉS DELEGACIONALES	COORDINADOR	SECRETARIO	
DELEGACIÓN NORTE	C. RAMIRO OREA HERNÁNDEZ	C. MARÍA SILVIA SANDOVAL VELÁZQUEZ	
DELEGACIÓN NOROESTE / NORESTE	LIC. ALBERTO BORJA RODRÍGUEZ	C. JOSÉ LUIS IBARRA TAPIA	
DELEGACIÓN SUR	C. MAHISSA LÓPEZ MORALES	C. GUILLERMO ESTRADA PRECIADO	
DELEGACIONAL CENTRO	PROFR. LUIS REYES CALDERÓN	C. BERTHA I. HERNÁNDEZ RAMÍREZ	
DELEGACIONAL NOROESTE / NORESTE	C. RAÚL VELASCO GÓMEZ	C. FRANCISCO JAVIER NERI FONSECA	

## COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL PERSONAL QUE LABORA EN LA ENTIDAD

L.A.P. JUAN EUGENIO CARPIO ASCENCIO  
COORDINADOR GENERAL

ING. MARCELINO MÁRQUEZ WONG  
SECRETARIO TÉCNICO

C.P. JUAN CARLOS ÁLVAREZ OROZCO  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LIC. EMMANUEL MORA GONZÁLEZ  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN

ING. JORGE URÍAS SOTOMAYOR  
COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIC. YADEL ESTRELLA GUADALUPE DIAZ MORENO  
COORDINADORA DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS

LIC. ROLANDO DANIELS PINTO  
COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

LIC. JULIO CASTRO VALDIVIA  
COORDINADOR DE INVERSIÓN PÚBLICA

L.A.P. GLORIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
AUXILIAR DE PLANEACIÓN

C.P. HÉCTOR MANUEL MONTENEGRO HERMOSILLO  
AUXILIAR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

L.A.E. AMADOR PEÑA TORRES  
AUXILIAR DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS

LM. CARLA FUENTES VARGAS  
AUXILIAR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

C.P. CLAUDIA MARÍA BERNAL MONDACA  
ASISTENTE DE SECRETARIO TÉCNICO

C. ELEAZAR MONTOYA BOJÓRQUEZ  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

C. LUIS EDUARDO CARRILLO NAVA  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

C. ROSALINDA OROZCO ÁLVAREZ  
SECRETARIA DEL COORDINADOR GENERAL

C. ANA LIDYA COTA GASTÉLUM  
SECRETARIA DEL SECRETARIO TÉCNICO



# PIENSA EN GRANDE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO